



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 91

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 86

celebrada el miércoles 17 de junio de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día:

Preguntas 5

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reorientación de la política fiscal en el nuevo marco presupuestario para hacer frente a la situación de crisis, generando empleo de calidad y mejorando la cobertura social. (Número de expediente 172/000102.) 27
- Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el incumplimiento del Gobierno de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa y más concretamente de sus disposiciones transitorias 1.^a y 3.^a (Número de expediente 172/000101.) 31
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la crítica situación por la que atraviesa el sector turístico español. (Número de expediente 172/000103.) 36

	Página		Página
De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cuál es la postura actual del Gobierno sobre la reforma laboral? (Número de expediente 180/000606.)	15	Del Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la recién aprobada Estrategia Española de Movilidad Sostenible (EEMS)? (Número de expediente 180/000616.)	20
	Página		Página
Del Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cómo valora la efectividad del programa de retorno de inmigrantes? (Número de expediente 180/000607.)	16	Del Diputado don José Alberto Cabañes Andrés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Qué acciones ha previsto el Ministerio de Sanidad y Política Social, en colaboración con las comunidades autónomas, en el control y seguimiento de la nueva gripe, tras la declaración de fase 6 en la pandemia de gripe A/H1N1 por parte de la OMS? (Número de expediente 180/000619.) ..	21
	Página		Página
Del Diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿En qué asuntos se ha inhibido desde el inicio de su cargo la señora ministra en consonancia con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2006, de 10 de abril? (Número de expediente 180/000599.)	17	Del Diputado don Josep Antoni Santamaría i Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Vivienda: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno para impulsar el mercado de alquiler de viviendas? (Número de expediente 180/000617.) ..	22
	Página		Página
Del Diputado don Miguel Ángel Buen Lacambra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acuerdo firmado el pasado 10 de junio, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación español y el Ministerio de Educación Superior e Investigación sueco, sobre la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS)? (Número de expediente 180/000618.)	18	Del Diputado don Santiago Lanzuela Marina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Puede aclarar el Gobierno cuál es su modelo energético? (Número de expediente 180/000608.)	23
	Página		Página
Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cuáles son las gestiones que está realizando ante el anuncio de la Unión Europea del aumento de la zona destinada a Zepas en la superficie regable del canal Segarra-Garrigues? (Número de expediente 180/000610.) ..	19	Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿A qué proyecto de la empresa Matsau denegó una ayuda el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, el pasado 24 de abril de 2008? (Número de expediente 180/000609.)	24

	Página	<i>Formula la interpelación el señor Esteban Bravo, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
Del Diputado don Joan Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿En cuántos millones de euros ha fijado el Gobierno la aprobación adicional del Estado a la mejora del modelo de financiación autonómico? (Número de expediente 180/000620.)	25	<i>Contesta el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón.)</i>	
		<i>Replica el señor Esteban Bravo, y duplica el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.</i>	Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la crítica situación por la que atraviesa el sector turístico español	36
Del Diputado don Cristóbal Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para facilitar el acceso al crédito a las familias y pymes? (Número de expediente 180/000604.)	26	<i>Formula la interpelación la señora Salom Coll, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
	Página	<i>Contesta el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón), en nombre del Gobierno.</i>	
Interpelaciones urgentes	27	<i>Replica la señora Salom Coll y duplica el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.</i>	
	Página	<i>Se suspende la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.</i>	
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reorientación de la política fiscal en el nuevo marco presupuestario para hacer frente a la situación de crisis, generando empleo de calidad y mejorando la cobertura social	27		
<i>Formula la interpelación el señor Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>			
<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>			
<i>Replica el señor Herrera Torres y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>			
	Página	Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el incumplimiento del Gobierno de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa y más concretamente de sus disposiciones transitorias 1.^a y 3.^a	31	<i>El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Como cuestión previa, señorías, quiero anunciarles que se encuentra en la tribuna presidencial una delegación de diputados y senadores de los Estados Unidos de México, a los que saluda el Congreso de los Diputados con afecto y con cordialidad. (Aplausos.) Muchas gracias y bienvenidos.</i>	
		MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	
		<i>El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, señorías, también como una cuestión previa, se ha solicitado a la Presidencia la tramitación de la interpelación urgente que figura en primer lugar para que se tramite en segundo lugar y la que figuraba en ese puesto pase a ocupar el primero. ¿Alguna observación a esta modificación preceptiva para que se someta al Pleno? (Pausa.) Queda aprobado en los términos antedichos.</i>	

PREGUNTAS.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA PUESTO EL GOBIERNO EN MARCHA LAS MEDIDAS URGENTES APROBADAS POR EL CONGRESO PARA FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO CANARIO ANTE LA AMENAZA DE LA CRISIS ECONÓMICA? (Número de expediente 180/000598.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor presidente del Gobierno. En primer lugar, para formular la por ella presentada tiene la palabra doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias señor presidente.

Señor presidente, tres meses es un plazo más que suficiente para poner en marcha lo que este Congreso aprobó por unanimidad como medidas necesarias y urgentes para Canarias, especialmente para su sector turístico, el más capacitado para sostener el pulso de la economía canaria, al tiempo que el más amenazado ahora por la crisis; medidas para afrontar la crisis allá donde el paro castiga más duramente a los ciudadanos, medidas con las que también se comprometió en el debate sobre el estado de la Nación. Si en nuestra moción le pedíamos un esfuerzo para el sector turístico no es un capricho. Los hechos recientes confirman que Canarias ha pasado a ser la comunidad con mayor paro, el 60 por ciento en el sector de la hostelería en el registrado en mayo, el 27 por ciento a nivel de Canarias, el más alto de España. Le hemos reclamado reiteradamente que su Gobierno trabaje por frenar la caída del sector porque de producirse podría dispararse al 30 por ciento el paro en los próximos meses. Ayer mismo se conocieron los datos de que Canarias ha perdido en el último trimestre 600.000 turistas. Ello no es consecuencia de la crisis de Alemania e Inglaterra porque ha aumentado el turismo procedente de los mismos a otros países como Egipto y países aledaños.

Señor presidente, quiero recordarle las principales medidas aprobadas por esta Cámara en marzo: Plan de renovación de infraestructuras y espacios públicos turísticos, apertura de una línea de financiación del ICO especial para Canarias de renovación de la planta alojativa, ejecución con el Gobierno de Canarias de un importante programa de promoción y márketing turístico y el inicio de un plan de regeneración de costas y playas. Además, existe la urgente necesidad de la suspensión temporal de las tasas aeroportuarias como han hecho con éxito otros países, así como la reducción del coste de los visados, la agilización en su tramitación y la apertura de nuevos consulados para facilitar la llegada de turistas de Rusia y de otros países emergentes. Señor presidente, en

vísperas de la celebración de esa cumbre con el Gobierno de Canarias, el 29 de junio, le pregunto: ¿Ha puesto el Gobierno en marcha las medidas urgentes aprobadas por el Congreso para fortalecer el sector turístico canario ante la amenaza de la crisis económica? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias señor presidente.

Señora Oramas, en efecto el Gobierno está poniendo en marcha medidas específicas en el sector del turismo. En concreto, como sabe, el Plan Renove de instalaciones turísticas está dotado ya hoy con 1.000 millones de euros, tras la reciente ampliación de 600 millones adicionales. Del primer paquete de 400 millones, Canarias ha obtenido financiación para 135 operaciones y trabajos, a concretar para la cumbre del día 29, en una línea específica para Canarias. Dentro del Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas públicas, Canarias contará con más de 11 millones de euros. Junto a ello, algunas iniciativas específicas: Canarias cuenta con uno de los tres grandes planes de recualificación integral de destinos turísticos maduro. El consorcio de San Bartolomé de Tirajana es un claro ejemplo de cooperación entre administraciones. Se ha inaugurado recientemente el parador de la Cruz de Tejada en Gran Canaria, cuya rehabilitación ha implicado una inversión de 14 millones de euros, de los que más del 60 por ciento los aporta el Estado. Hemos tomado ya las iniciativas relativas a las tasas aéreas para estimular el tráfico turístico en los aeropuertos españoles en general y especialmente en los canarios, que junto con Baleares tienen una mayor bonificación de las tarifas aeroportuarias que pasará del 15 al 30 por ciento. Dicha bonificación de 1 de julio a 31 de diciembre podrá prorrogarse por seis meses más si la evolución del empleo del sector así lo requiere. Además el Consejo de Ministros ha aprobado un incremento de la dotación de las plazas del Imserso para la temporada a partir del mes de octubre por importe de 20 millones y 200.000 plazas, que sin duda alguna repercutirán beneficiosamente en el turismo de Canarias. El conjunto de las medidas lo evaluaremos, estudiaremos y concretaremos en esa visita que realizaré el próximo día 29 de junio acompañado de varios ministros y que supondrá una cumbre con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, lo de las tasas no se ha implantado y además la propuesta que se ha hecho no ha servido para nada. Bajar 1 euro a los turistas que vienen de la Península no va a aumentar el número de turistas que vengan a Canarias. Hemos hecho otras propuestas serias de eliminación de las tasas, como hizo Grecia, y esperamos...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas. Lo lamento.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Yo creo que sería conveniente esperar a los efectos de las medidas, en concreto a los de las tasas, y por supuesto discutiremos con el Gobierno de Canarias esta y todas las medidas que a favor del turismo y del empleo estamos poniendo en marcha en Canarias, como la estrategia integral de Canarias, sobre la que el Gobierno trabaja y que aprobaremos antes de fin de año.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Como habrán podido observar SS.SS., el panel de la izquierda se encuentra en un estado de avería, por lo que (**Risas.— La señora Quintanilla Barba: ¡Callad, hombre, callad!**) aviso a los diputados que tendrán dificultad para ver, si es que no se arregla en el tiempo en que les llegue, el tiempo que les queda, e intentaré ser más condescendiente avisándoles de manera clara, al señor Rajoy y al señor Duran que son quienes ahora tendrían que hacer la pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS POLÍTICAS QUE IMPULSA EL GOBIERNO PARA APOYAR A LOS JÓVENES EN TIEMPOS DE CRISIS? (Número de expediente 180/000601.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para hacer la pregunta por él formulada al señor presidente del Gobierno don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, ¿cuáles son las políticas que impulsa el Gobierno para apoyar a los jóvenes en tiempos de crisis?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, de manera sintética, en materia de empleo hemos impulsado bonificaciones de hasta 1.500 euros

anuales durante dos años para que las empresas contraten a menores de 30 años; hemos mantenido la bonificación por conversión de contratos temporales a fijos para los jóvenes que estuvieran disfrutando de contratos de formación o en prácticas. En relación con los jóvenes autónomos, la aprobación del Estatuto del Trabajador Autónomo ha supuesto una reducción de las cuotas de Seguridad Social en un 30 por ciento durante los 30 primeros meses de actividad en el caso de jóvenes menores de 30 años o mujeres menores de 35 años. En la Mesa del Trabajo Autónomo se ha acordado incrementar hasta el 80 por ciento la capitalización de las prestaciones de desempleo para quienes quieran iniciar una actividad como autónomo. En cuanto al futuro inmediato, el diálogo social está avanzando en aspectos directamente vinculados a la situación laboral de los jóvenes, como la mejora del servicio público de empleo y de la formación profesional. En relación con la educación, hemos dotado en los últimos cinco años el presupuesto de educación con el doble de su cuantía, lo que nos ha permitido alcanzar este año la cifra de becarios mayor de la historia, 1.500.000, y también el mayor volumen presupuestario. Hemos adoptado nuevas iniciativas, como la del crédito de 155 millones de euros aprobado por el Consejo de Ministros para desarrollar el proyecto Escuela 2.0 y ofrecer ayudas de formación a los licenciados en desempleo, que alcanzará a unos 80.000 jóvenes.

En materia de vivienda, por situar la tercera política sectorial clave en materia de juventud, junto a empleo y educación, he de recordar que más de 100.000 jóvenes están cobrando la ayuda de 210 euros para el pago del alquiler y hasta 180.000 jóvenes se pueden beneficiar de la prórroga del plazo para disfrutar de las bonificaciones fiscales de las cuentas ahorro vivienda. En resumen, señor Duran, estas son de manera sintética medidas singulares que en materia de empleo, educación y vivienda el Gobierno ha adoptado para apoyar a los jóvenes ante la crisis y la situación de desempleo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Los datos que voy a comentarle desmienten en cualquier caso un resultado positivo de esas medidas e iniciativas que usted acaba de referir. El día 3 de junio, respecto al paro juvenil en Europa, Eurostat nos recuerda que hemos pasado de un 22,4 por ciento de paro juvenil en 2008 a un 36,2 por ciento en el mes de abril de 2009. Si hablamos de vivienda, y usted ha hecho referencia a las becas de emancipación que llegan —usted lo recordó— a unas 100.000 familias, nos encontramos con que de los 11,3 millones de jóvenes entre 18 y 34 años solo cinco millones han podido emanciparse, siete u ocho años después de lo que habitualmente sucede en Europa. Si hablamos de formación, solo el 15 por ciento de los estudiantes recibe alguna beca. La conclusión, señor presi-

dente, es que la juventud no es prioritaria para el Gobierno en temas como formación, empleo y vivienda. Estoy seguro de que en la réplica que le queda, como en la parte que ya ha expuesto, usted enunciará un acotado número de actuaciones, pero en cualquier caso no modifica en absoluto el balance global que acabo de recordarle.

Usted ha vivido como yo el proceso de Bolonia. Sin duda alguna la razón que justificaba la actitud de los estudiantes era una sola, la falta de becas, por tanto la falta de previsión por parte de las administraciones al respecto. En materia de empleo, en los últimos doce meses, señor presidente del Gobierno, se han creado 77.000 contratos indefinidos, pero se han destruido 1.044.000 empleos temporales que afectan principalmente a los jóvenes, lo que implica esa tasa de desempleo del 36,2 por ciento. Usted se empeña en afirmar, señor presidente, que hay que cambiar el sistema productivo y que lo importante no es la reforma laboral. Podrá continuar filosofando, pero sin duda alguna la actual situación laboral perjudica claramente a los jóvenes, que son los que están sometidos a contratos temporales. Finalmente, si hablamos de vivienda, su prioridad es reducir los incentivos fiscales para la adquisición de viviendas; un estudio reciente del Observatorio joven de vivienda, dependiente del Consejo de la Juventud, dice que para que un joven pueda comprar una vivienda debería ganar 3.5000 euros al mes, es decir el triple de lo que gana una persona joven. **(Rumores.)** Acuérdesse, señor presidente, de su propuesta de los 17.000 euros y verá que nada tiene que ver y que en cualquier caso no puede favorecer a un joven para la compra de una vivienda.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Duran, comparto con usted que queda mucha tarea por hacer a favor de los jóvenes, pero es incuestionable que hay más y mejores becas; que hay más ayuda para los jóvenes en la vivienda y que hacemos todos los esfuerzos para incentivar la contratación de jóvenes a favor del empleo. Eso es... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SUBIR LOS IMPUESTOS A LOS ESPAÑOLES ES LA MEJOR FORMA DE SALIR DE LA CRISIS ECONÓMICA? (Número de expediente 180/000621.)**

El señor **PRESIDENTE:** Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Muchas gracias, señor presidente.

El viernes el Consejo de Ministros entre otras medidas aprobó las siguientes: un suplemento de crédito para hacer frente al gasto por desempleo por importe de 17.000 millones de euros, casi tres billones de pesetas, que es la consecuencia obligada del enorme aumento del paro. También nos dijeron que la recuperación se retrasaba hasta el año 2011 y que este año el PIB caería un 3,6 por ciento. Esos dos datos demuestran lo falso de sus previsiones y lo falso de sus presupuestos. También nos dijeron que el techo de gasto para el año que viene, 2010, iba a disminuir un 4,5 por ciento; es mentira y hay que decirlo. El techo de gasto para el año 2010 va a subir un 15 por ciento comparándolo con primeros del año 2009, que es como la ministra sabe que se hacen las cosas. Y como sube el gasto, suben los impuestos sobre el gasóleo un 10,4 por ciento, sobre la gasolina un 7,2 por ciento, sobre las labores del tabaco un 30 por ciento y sobre cigarrillos un 24 por ciento, todo cinco días después de la celebración de unas elecciones en las que nos hablaron de los brotes verdes y de la inminente recuperación económica. Un engaño más, señor presidente.

Lo que le pregunto es: ¿Ahora que no hay elecciones van a empezar ustedes a decir la verdad? ¿Me puede decir si van a volver a subir los impuestos a lo largo del año 2009? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, le agradezco mucho que me haga esta pregunta sobre presión fiscal, porque así podremos tener algún dato clarificador para la Cámara y la opinión pública. La presión fiscal hoy en España es del 32,8 por ciento del PIB, la más baja desde 1995. **(Aplausos.)** Cuando llegamos al Gobierno, la presión fiscal era del 34 por ciento sobre el PIB, por tanto ha bajado la presión fiscal. Sabe ¿por qué? Porque este Gobierno ha bajado impuestos en el IRPF por importe de 10.000 millones de euros, en sociedades por importe de 4.000 millones de euros y en patrimonio porque hemos suprimido el patrimonio, lo cual supone una presión fiscal menor de 1.800 millones de euros. Es decir hemos bajado presión fiscal por casi 2 puntos de producto interior bruto y ahora hemos producido una subida de los impuestos de hidrocarburos, que por cierto, en lo que llevamos de Gobierno, es menor de la subida que ustedes hicieron en el impuesto de hidrocarburos, que fue de un 10 por ciento y en el año 2002 de un 6 por ciento. Es verdad que cuando ustedes suben los impuestos de hidrocarburos es

actualización, como ha dicho el señor Montoro, y para nosotros es subida de impuestos. La realidad es que la presión fiscal hoy es menor que cuando ustedes salieron del Gobierno porque hemos bajado los impuestos, y lo demás, señor Rajoy, es pura demagogia. Sobre previsiones, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea en el último año han cambiado cinco veces sus previsiones, pero para usted serán también unos mentirosos compulsivos. Las previsiones económicas han ido cambiando por todos los organismos internacionales, y le añadiré a continuación que el Gobierno considera que lo más duro de la crisis ha pasado ya y nuestra recuperación se irá produciendo progresivamente y de manera más intensa en 2010 hasta llegar razonablemente a 2011 con un crecimiento positivo. **(Rumores.)** Por eso le digo, señor Rajoy, un poco de seriedad, menos demagogia y recuerden ante la Cámara y tengan valentía de reconocer que este Gobierno ha bajado los impuestos por 20.000 millones de euros y 2 puntos de PIB. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Silencio, por favor.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Más seriedad y menos demagogia es lo que tiene que hacer usted. Si ha bajado la presión fiscal en España es porque ha bajado la actividad y ha bajado la recaudación, y esa ha sido la consecuencia de su pésima política económica. **(Protestas.—Aplausos.)** Señor presidente, todo lo que le voy a decir lo ha dicho ayer en esta Cámara el gobernador del Banco de España. Su constante aumento de gasto público está hipotecando el futuro de España. Claro que a usted ya sabemos que lo único que le importa es el corto plazo. En lo que va de año ha emitido usted más deuda pública que en todo 2008, lo cual hipoteca el futuro y perjudica el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos. Ahora aumenta los impuestos, lo cual es una bofetada a las clases medias y a las clases trabajadoras de este país, hablamos de gasolina y de gasóleo. Como siga usted así, va a retrasar la recuperación, impedir el crecimiento sostenido y estable de la economía, va a provocar más paro y a generar más desempleo. Ya que no me hace caso, hágaselo al menos al gobernador del Banco de España y a todo el mundo que le dice que tiene que cambiar la política económica. **(Rumores.)** Así va usted muy mal, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno. Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, demagogia y falta de seriedad es negar que este Gobierno ha suprimido el impuesto de patrimonio que son 1.800 millones de euros **(Rumores.)**, negar que este Gobierno ha rebajado el impuesto de sociedades en 5 puntos, que son 4.000 millones que ahorran las empresas, y que hemos bajado el IRPF por un importe de 10.000 millones de euros; por eso, ha bajado la presión fiscal. Negar eso es hacer demagogia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE LA VICEPRESIDENTA QUE TIENE UNA VISIÓN REAL DE LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000603.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el miércoles pasado se permitió usted en esta Cámara decir que se consolidaban los primeros resultados positivos de la crisis, y no lo dijo una sino dos veces. El viernes, dos días después, usted misma anunció en rueda de prensa en La Moncloa una de las peores previsiones económicas de las últimas décadas: que la recesión estaría hasta el año 2011, con paro del 18 por ciento hasta el año 2012. Esto es lo que dura su palabra en esta Cámara, 48 horas, señorías. **(Varios señores diputados: ¡Oooh!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: A veces menos. Si tiene reunión con los secretarios, 48 minutos. **(Varios señores diputados: ¡Oooh!)** En el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero puede que sea una virtud ser capaz de decir una cosa el miércoles y la contraria el viernes de la misma semana, pero para el resto de los españoles es una falta de respeto; como es una falta de respeto seguir hablando de brotes verdes cuando su Gobierno sabía que todas las luces rojas estaban encendidas; como es una falta de respeto ocultar las previsiones económicas que su Gobierno ya estaba elaborando; un Gobierno en que se filtra todo menos la verdad. Por eso yo le pregunto si cree que los ciudadanos toleran esa visión de la realidad y sobre todo esa visión de la política. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, el Gobierno siempre mira la realidad de frente. Ustedes siempre miran hacia otro lado y siempre miran de reojo a las urnas porque su única visión es esa, la del botín electoral. **(Risas.—Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: ¿Quiere que hablemos de elecciones? Hablemos. No es la primera vez que mienten ustedes antes de unas elecciones. Creo que ya van por la tercera. Se ha convertido para ustedes en una costumbre, pero esta vez su osadía ha ido bastante más lejos. Quieren ustedes que los ciudadanos paguen con sus impuestos la incapacidad de su Gobierno para hacer frente a la crisis, y esperan a que se abran las urnas para avisarles de la mala noticia. Señorías, mientras ustedes anunciaban en campaña la recuperación del país redactaban en secreto una subida de impuestos. Eso sí que es una falta de respeto para los ciudadanos: una subida de impuestos para tapar el agujero de su ineficacia. Señoría, el miércoles yo le dije que su Gobierno no era de fiar y creo que usted pensaba en su fuero interno: pues, espérese a ver lo que viene el viernes. Señoría, le voy a decir las cosas muy claras: digan la verdad, intenten gobernar y no busquen culpables de su derrota electoral. Se lo voy a decir yo bien claro. Los únicos culpables de su derrota electoral somos nosotros, señoría. De eso sí que somos responsables. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, los datos que les damos son los que están contrastados y que están también en el ámbito de la Unión Europea en relación con las previsiones y el crecimiento. Ustedes no están preocupados por la situación española porque si usted estuviera preocupada por ella habría decidido hace mucho tiempo arrimar el hombro. Ustedes están preocupados exclusivamente por ocupar el poder cuanto antes, a costa de lo que sea y al precio que sea. Si quiere vamos a hablar de esa visión real a la que usted se refiere, la que ustedes tienen. ¿Se refiere a la visión real que ustedes tienen de sus imputados? ¿Se refiere a la visión real de esa nueva modalidad de contrato-mitín en plaza de toros? **(Rumores.)** Eso sí que es visión real. ¿Esa es la visión real de la nueva era Rajoy? ¿Ese es el nuevo rumbo? ¿Es el de las mociones y el de quiero y no puedo? Eso sí que es visión real, la visión real de su real gana.

Señoría, dejen de hacer triquiñuelas baratas y dedíquense a ocuparse de la sanidad, de los trabajadores, de la dependencia allí donde gobiernan. No le voy a poner ejemplos porque luego se enfadan conmigo. Mientras ustedes están ocupados exclusivamente en el coqueteo electoral —que hay que tener pasión ciega— y están actuando a golpe de titular **(Rumores.)**, el Gobierno va a seguir trabajando con rigor para promover el empleo, para ayudar a la industria, para seguir creciendo. Eso es lo que va a hacer el Gobierno y lo vamos a hacer como lo estamos haciendo, de la mano de los empresarios y de los trabajadores; y lo vamos a hacer con seriedad y con rigor. Eso es lo que vamos a hacer, y lo vamos a hacer con los grupos de esta Cámara. Mientras tanto me parece que ustedes, como siempre, se van a quedar al margen. Eso sí, poniendo siempre la zancadilla y mirando de reojo a la papeleta electoral. Pueden seguir ustedes así, sigan como quieran. En términos de pedagogía democrática desde luego su posición es un espectáculo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL: ¿PIENSA EL GOBIERNO GARANTIZAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD EN LA POLÍTICA TERRITORIAL? (Número de expediente 180/000605.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor vicepresidente tercero del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Juan José Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora De la Vega, si usted está más ocupada por los sumarios judiciales que por los problemas de los españoles quizá debería volver a su antigua ocupación. **(Aplausos.)**

Señor vicepresidente, ganar las elecciones no le da derecho a abusar del poder, no le concede ninguna impunidad **(Las señoras Sánchez Díaz y Montesión Rodríguez: Camps, Camps.)...**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: No le exige de cumplir las leyes, no le permite mentir y le obliga a dar cuentas de su gestión y a responder de sus abusos en el Parlamento y ante los ciudadanos. Usted quiere impedir la investigación y no dar explicaciones sobre las manifestaciones irregulares cometidas por usted al conceder 10 millones de euros a la empresa en la que trabaja su hija. **(Rumores.)** Hoy además queremos preguntarle si cree usted que está en condiciones de

garantizar el principio de igualdad en la política territorial del Gobierno, porque como presidente de la Junta de Andalucía usted no garantizó nunca esa igualdad. Distinguió siempre entre andaluces de primera —los que votaban al Partido Socialista— y andaluces de segunda —los que no votaban al Partido Socialista—, señor Chaves. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Matarí, ustedes siempre tienen a alguien que les haga el juego sucio y siempre se alegran cuando una resolución de un fiscal o un juez les agrada, pero la critican cuando les desagrada y la ponen al servicio de los intereses del Gobierno. **(Rumores.)** Veo, a raíz de la pregunta que me acaba de hacer, señor Matarí, que la igualdad para usted es solo una excusa para hablar de otras cosas, para hacer afirmaciones tan engañosas como es el propio planteamiento de su pregunta. **(La señora Sánchez Díaz: Muy bien.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor vicepresidente, se nos anuncia el alumbramiento de un sistema de financiación que no garantizará la igualdad de los españoles. ¿Sabe por qué? Por lo que le he dicho anteriormente. **(Varios señores diputados: ¡Aaaah!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Usted nunca ha pensado en la igualdad de los andaluces porque siempre ha habido de primera y de segunda. Usted solamente garantiza la igualdad cuando se trata de su familia, sean sus hermanos o sea su hija. Además, señor Chaves, usted mintió aquí el miércoles pasado; utilizando sus mismas palabras, que están en el «Diario de Sesiones», usted mintió a sabiendas. Dijo: Es rotundamente falso que mi hija haya tenido participación en el procedimiento de solicitud y aprobación de este incentivo. Solicitud y aprobación, dos veces mintió. Comunicado de la empresa, leo textualmente: Doña Paula Chaves es empleada desde el 2 de julio de 2007, responsable del departamento jurídico. Entre las funciones del departamento jurídico —dice el comunicado— se encuentra la gestión y tramitación de incentivos y ayudas. Usted mintió, y lo hizo a sabiendas, porque es evidente **(Rumores.)** que, como responsable del departamento jurídico que gestiona y tramita las subvenciones, su hija participó en la soli-

cidad. Es más, tenía un poder general y un poder especial de 14 de enero de 2009 para gestionar y recoger la subvención; poder que se otorga, sospechosamente, seis días antes del Consejo de Gobierno, presidido por usted, que aprobó la subvención que luego recogió su hija. También participó en la aprobación ¿Sabe por qué, señor Chaves? Porque la subvención la aprobó usted, su padre, señor vicepresidente. Se le acaba el tiempo, tiene que dimitir, y, total, para lo que usted hace en el Gobierno, señor Chaves... **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!-Aplausos. Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Sí, señor presidente.

Señor Matarí, lo que dije el otro día en la Cámara lo mantengo. Mi hija no participó desde la solicitud hasta la aprobación de ese incentivo para la empresa Matsa. **(Rumores.)** Usted no ha podido demostrar nada. Todo lo que ha dicho es una auténtica media verdad. Usted está mintiendo en esta Cámara, señor Matarí. No ha dicho nada. ¿Que mi hija trabaja en un departamento jurídico? Claro que sí, tiene todo el derecho del mundo a trabajar. **(Aplausos.)** No se tiene que ir fuera de Andalucía para buscar un trabajo, señor Matarí. Están ustedes engañando, haciendo una manipulación, creando una gran mentira.

Usted me pregunta por el principio de igualdad en la política territorial. En el tema de subvenciones, yo no soy el que doy las subvenciones, como vicepresidente tercero. Usted me pregunta por mi gestión como presidente de la Junta de Andalucía. No concedí una subvención a la empresa Matsa, fue IDEA —no yo, IDEA—, que es el que establece y valora todos los elementos. Por tanto, le recuerdo que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía concede anualmente incentivos a 2.141 proyectos de innovación. El incentivo concedido a esta empresa supone el 15 por ciento de la inversión; la media, el 24 por ciento para los proyectos con un incentivo mayor de un millón de euros y superior al 30 por ciento si se toman en consideración todos los proyectos. ¿Ha recibido esta empresa el incentivo de mayor cuantía de los últimos tres años? No. ¿Hay otras empresas del sector minero que hayan recibidos mayores incentivos? Sí. ¿Hay otras empresas de menor creación de empleo y que sin embargo hayan recibido un incentivo mayor? Sí. ¿A la hora de calcular la subvención se han tenido en cuenta exclusivamente los conceptos subvencionables que... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET I GRENZNER, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS RECIENTES ELECCIONES CELEBRADAS EN EL LÍBANO? (Número de expediente 180/000612.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para formularla tiene la palabra don Jordi Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señor presidente.

Nunca ha sido fácil, señor ministro, el ejercicio de este exigente sistema de convivencia y gobierno que es la democracia. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Nunca lo ha sido. Pero en algunos lugares es enormemente difícil. Este es el caso, señor ministro, de Líbano, durante demasiados años sinónimo de enfrentamiento duro, radical, doloroso, sangriento y mortal. Como Beirut ha sido también durante estos años símbolo de destrucción. Destrucción que se ve aún físicamente en los edificios destruidos por la aviación, en las fachadas laceradas por la metralla, torturadas por las bombas terroristas. Pero en estas condiciones, señor ministro, añadidas a los condicionantes del complejo sistema político libanés, derivado de su pacto fundacional, que exige, por ejemplo, que el presidente de la república sea maronita, el del Gobierno, sunita, y el del Parlamento, chiíta, se celebraron el pasado 7 de junio elecciones legislativas para la renovación del conjunto del Parlamento; elecciones con un sistema mayoritario, a una sola vuelta, por distritos plurinominales y con reserva de escaños por adscripción confesional. La complejidad estaba, por tanto, absolutamente servida. Se añadía a ello, además, el reto de que por primera vez en la historia de Líbano se realizaban las elecciones legislativas en una sola jornada en todo el territorio en lugar de en tres jornadas consecutivas, como se había hecho hasta el momento. Había también que dar cumplimiento a los acuerdos de Doha. Era, por tanto, una situación compleja y difícil. Pero en estas condiciones los ciudadanos libaneses acudieron en grandísimo número a las urnas; se formaron colas en los colegios electorales; se aceptaron por parte de todos los resultados, que no fueron los que estaban mayoritariamente previstos y, sobre todo, en la misma noche, Hizbulá aceptó pacíficamente el resultado que le daba como perdedora como integrante de la coalición 8 de Marzo frente a la victoriosa coalición 14 de Marzo. Estas elecciones tienen notable importancia interna, pero también exterior, global y

regional. Por ello, señor ministro, me interesa su opinión, su valoración sobre las mismas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Pedret.

Señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta. El Gobierno hace una valoración muy positiva a las últimas elecciones en Líbano, y agradece en particular la participación de muchos miembros de esta Cámara que estuvieron presentes en la misión electoral de la Unión Europea, que fue presidida con éxito por un eurodiputado del PP, el señor Salafranca, al que quiero también rendir homenaje y felicitarle por su trabajo y el de toda la delegación europea. Creo que es un éxito de la diplomacia europea. Ahora que miramos con satisfacción los resultados que se han obtenido en Líbano, podemos ver que la estrategia que la Unión Europea decidió justo después de la muy dramática guerra libanesa ha dado resultados. Fue gracias a Europa que hubo una resolución del Consejo de Seguridad, la 1701, lo que permitió parar la guerra y establecer una fuerza de mantenimiento de la paz. Y fue Europa, sobre todo Francia, Italia y España, la que decidió acompañar ese proceso de estabilización enviando a nuestros soldados al sur de Líbano, esos soldados españoles a los que quiero también rendir homenaje por su trabajo espléndido que llevan a cabo en tierra libanesa. Fue también la diplomacia europea, francesa, italiana y española, la que inició el diálogo político para alcanzar un acuerdo interno entre las distintas fuerzas políticas libanesas, acompañado posteriormente por los distintos países árabes que lograron el denominado Acuerdo de Doha. Hoy, por lo tanto, con una involucración positiva y constructiva de Siria y de todos los países del entorno, se han podido celebrar estas elecciones y la democracia ha hablado en Líbano; y ha hablado dando la mayoría al grupo de partidos que quieren mirar hacia el futuro en paz y estabilidad. El éxito de Líbano nos hace sentirnos optimistas y escoger precisamente el modelo libanés para que los últimos esfuerzos que está llevando a cabo la comunidad internacional —la Administración norteamericana, la Unión Europea, todos los países— para lograr una paz definitiva en Oriente Medio sean una realidad. Por ello, quiero agradecer su pregunta y volver a señalar que Oriente Medio debe seguir siendo una de las prioridades de la política exterior española y, por lo tanto, europea. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA CARRERA MILITAR? (Número de expediente 180/000611.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa que formula la señora diputada Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**:
Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, la implantación y el desarrollo normativo de la Ley de la Carrera Militar está produciendo agravios, atropellos e incertidumbre en todas las escalas. Creemos que estamos ante una verdadera situación de emergencia, realmente de emergencia. ¿Cómo se va a enfrentar a ella?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Cumpliendo con rigor los objetivos de la ley: mejorar la capacitación de nuestros militares y configurar una auténtica carrera profesional en el seno de las Fuerzas Armadas. Lo aprobó por amplísimo consenso esta Cámara y el Gobierno cumple con su obligación. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Muchas gracias, señora ministra.
Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señora ministra, en primer lugar, la afirmación de la aprobación de la ley no es cierta. En segundo lugar, no es el momento de la solemnidad vacua. Estamos hablando de los suboficiales, que ven consagradas situaciones de injusticia tremendas; estamos hablando de todas las escalas de oficiales, en las que se ha conseguido, de una manera inédita en nuestro ejército, enfrentar unos con otros y agraviarlos a todos; estamos hablando de que el 20 por ciento de nuestros capitanes, que hoy tienen 25, 27 años, no van a ascender jamás; estamos hablando de que usted tiene encima de la mesa recursos de los oficiales de la escala superior de la Armada a los que no da respuesta y de comandantes, señora ministra, que tienen una impecable hoja de servicios y que han visto ahora, hace nada, pasar por delante de ellos a 140 profesionales de menor formación y de menos antigüedad a través de un sistema absurdo que hay que suprimir. Y donde no hay agravios y atropellos hay incertidumbre; una incertidumbre que

ha caído encima de nuestros militares, que están sirviendo de manera ejemplar y sacrificada en este mismo momento todos los días de su vida, con su vocación de servicio. Señora ministra, estamos haciendo un daño individual y un daño a la institución militar. Pare, señora ministra, pare este sistema, párelo ya. Reflexione, escuche y coja este toro por los cuernos. Es la institución militar y usted está ya fuera de plazo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Gracias, señora Rodríguez-Salmones.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, el Gobierno tiene que cumplir las leyes, no que pararlas. Y el Gobierno, con un intenso trabajo normativo, la está cumpliendo. En materia de enseñanza militar hemos puesto en marcha el sistema universitario de la Defensa y le puedo anunciar que en las próximas semanas vamos a cerrar el convenio con la Universidad de Zaragoza, como lo hemos cerrado ya con la Politécnica de Cartagena y con la de Vigo. En materia de evaluaciones y ascensos hemos establecido un nuevo sistema que prima el mérito y la capacidad por encima de la antigüedad y puedo anunciarle que el próximo 2 de julio los ascensos se producirán ya en razón de esta nueva normativa. En materia de estructura de escalas hemos puesto fin a una anomalía de veinticinco años: de 207 cuerpos y escalas de suboficiales y oficiales hemos pasado con esta ley de este Parlamento a 23 y con una escala única de oficiales, para igualarnos así, señoría, a los estándares europeos de escalas y empleos y de formación. Los problemas que hemos detectado —que los hemos detectado, señoría— los hemos consensuado con esta Cámara, con su grupo también, para corregirlos en la anterior Ley de Presupuestos del Estado. Y para tantos como detectemos volveré a buscar el consenso de esta Cámara para corregirlos. Señora Salmones, tuvieron ustedes ocho largos años para mejorar las condiciones salariales de nuestros militares y no lo hicieron. Tuvieron ustedes ocho largos años para mejorar la enseñanza y la formación de nuestros militares y no lo hicieron. Tuvieron ocho largos años para mejorar el desarrollo profesional de la carrera militar y no lo hicieron. Y lo que es peor, no solo tuvieron ocho largos años, además de ocho largos años tuvo usted todo un año de tramitación parlamentaria para que algunas de las cosas que me ha dicho usted aquí se hubieran reflejado en algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y no fue así. Por eso le digo una cosa, señora Salmones, la invito a continuar consensuando con el Gobierno la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, no pierdan una nueva oportunidad de apoyar a nuestros militares, llevan ya demasiadas perdidas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE CONSEGUIR EL GOBIERNO CON LAS MEDIDAS PACTADAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL MÁSTER DE SECUNDARIA? (Número de expediente 180/000614.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación. En primer lugar, la que formula el señor Álvarez Villazán.

El señor **ÁLVAREZ VILLAZÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace unos días, en su comparecencia en la Comisión de Educación usted manifestaba que la educación era una de las prioridades del Gobierno de España, se comprometía a garantizar una enseñanza de calidad para todos y solicitaba para esta tarea la implicación de todas las administraciones y de todos los sectores de la sociedad, entre los que se encuentra el profesorado, que nadie pone en duda que desempeña un papel fundamental, por lo que es imprescindible que esté lo más capacitado posible para afrontar los nuevos retos y también los problemas de nuestro sistema educativo, entre los que no podemos olvidar el número de alumnos que finaliza la educación básica sin titulación o el abandono temprano de los estudios. Entendiéndolo así, la LOE dedicó una atención prioritaria a la formación del profesorado y estableció la necesidad de reformar la formación inicial en el contexto del nuevo espacio europeo de Educación Superior, incluyendo en dicha formación tanto la adecuada preparación científica como una formación pedagógica y didáctica. Siguiendo estas directrices, en noviembre de 2008 el Consejo de Ministros aprobó el real decreto por el que se definieron las condiciones de formación necesarias para el ejercicio de la docencia en educación secundaria, en bachillerato y en formación profesional, determinando que esa formación se obtendría mediante la realización de un máster que facultaría para la docencia sustituyendo al actual certificado de aptitud pedagógica. Desde esa fecha se han venido planteando algunas críticas sobre el contenido de este máster, sobre su duración y presencialidad, sobre su coste, sobre la preparación de quienes lo iban a impartir e incluso sobre dónde debería impartirse. Y se ha solicitado desde algunos sectores que se pospusiera su implantación. Las razones que usted ha ofrecido para justificar el rechazo a este aplazamiento, señor ministro, son suficientemente convincentes. Sin embargo, en la línea de actuación que usted anunció en dicha Comisión —acuerdo, debate y pacto— ha sido en el Consejo de

Universidades, presidido por usted, el 1 de junio y en la Conferencia general de política universitaria del día 2 donde se consensuaron y aprobaron una serie de medidas que harán posible el comienzo del máster de secundaria a partir del 1 de octubre de 2009. Señor ministro, ¿qué objetivos pretende conseguir el Gobierno con las medidas pactadas con las comunidades autónomas para la puesta en marcha del máster de secundaria? (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Álvarez Villazán. Señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la formación de nuestros futuros profesores es fundamental para la mejora de nuestro sistema educativo y el máster de secundaria es una pieza fundamental para mejorar la capacitación de nuestros futuros profesores. El certificado de aptitud pedagógica ya ha cumplido su función, ahora tenemos que dar un paso cualitativo en la mejora de la formación; un paso que supone un proceso de adaptación y que ha suscitado interrogantes, como se ha dicho, a los que el Gobierno ha sido sensible. Hemos escuchado estas razones y hemos acordado en las recientes reuniones del Consejo de Universidades y de la Conferencia general de política universitaria unas pautas comunes de actuación que facilitarán la implantación de este máster en el próximo curso 2009-2010. Para ello acordamos que el inicio de las enseñanzas pueda realizarse entre octubre de 2009 y enero de 2010. El número de plazas ofertadas para el curso 2009-2010 será la suma de las propuestas en las memorias de las solicitudes de títulos para su verificación. Además, con el fin de aumentar la oferta de plazas se dispondrá de las de las universidades no presenciales y el máster se realizará a distancia manteniendo el carácter presencial del correspondiente *practicum*. También se facilitará el reconocimiento de competencias del máster de secundaria adquiridas en otros másteres o con la experiencia profesional. Asimismo, se ha acordado que el requisito de presencialidad suponga el 65 por ciento frente al 80 por ciento que se contemplaba. Y, finalmente, cuando se haya de acreditar el conocimiento de una lengua extranjera se hará no al comienzo del curso sino al finalizar este. El segundo objetivo de estas medidas es garantizar la igualdad de oportunidades. Señoría, el coste económico no puede suponer un factor que desincentive o discrimine. Por eso, el precio del máster se situará excepcionalmente este año, mientras concorra la actual situación de desempleo, en el extremo inferior del intervalo de precios fijados por cada comunidad autónoma para los estudios de máster. Los estudiantes que cumplan con los límites de renta que fijamos en el real decreto de 29 de mayo tendrán acceso a beca de máster para el próximo curso, quienes no los cumplan podrán acceder a préstamos renta, y para los titulados en situación de desempleo el Gobierno trabaja en la pro-

puesta que hizo el presidente del Gobierno. Confiamos en que este nuevo máster, que comenzará a impartirse el próximo curso, signifique un avance importante en la formación de profesores y en la mejora de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿QUÉ NUEVAS INICIATIVAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA REFORMA Y MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000615.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Alegría Continente.

La señora **ALEGRÍA CONTINENTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted bien sabe, vivimos un momento económico complicado que ha puesto de manifiesto la necesidad de profundizar en una reorientación del modelo económico avanzando hacia un crecimiento más sostenible en el tiempo, más equilibrado en su composición y basado fundamentalmente en la economía del conocimiento, y para ello, como es lógico, la formación profesional debe jugar un papel relevante e imprescindible. Por ello, los próximos cuatro años tienen que ser decisivos para la configuración de la formación profesional en España, porque los socialistas estamos convencidos de que tenemos que consolidar una formación profesional de calidad que relacione de manera efectiva el mundo educativo con los requerimientos del mundo del trabajo y con las necesidades de nuestros jóvenes. Una formación profesional, en definitiva, adaptada a los retos del siglo XXI, de acuerdo con las exigencias de una sociedad como la española, que demanda cada vez mejores empleos y una mayor competencia a sus profesionales. Necesitamos una formación profesional polivalente que prepare a los estudiantes para una sociedad en continuo proceso de cambio e innovación, que favorezca la formación a lo largo de la vida, que favorezca la movilidad nacional e internacional y que se inserte en el contexto europeo. La formación profesional es una oportunidad para encontrar un empleo, pues, como usted muy bien conoce, cerca del 80 por ciento de los titulados encuentra trabajo en su respectiva especialidad a los seis meses de terminar el correspondiente ciclo formativo. Sabemos que aún falta mucho por hacer para conseguir que cada vez más jóvenes opten por formación profesional. Es preciso flexibilizar el paso de los ciclos de grado medio a grado superior y apostar

por los programas de cualificación profesional inicial para reducir el abandono escolar. Es el gran reto de España conseguir reducir el porcentaje del 29,9 por ciento de jóvenes que dejan de estudiar al acabar la enseñanza obligatoria sin ningún título más. Es imprescindible mejorar el nivel de cualificación de toda la población. Tenemos que avanzar de forma decidida hasta conseguir que el 85 por ciento de los jóvenes de 18 a 24 años tenga una titulación de educación secundaria postobligatoria, bachillerato o formación profesional, ya que numerosos estudios de prospectiva indican que en el año 2020 solo el 15 por ciento de los empleos se dirigirán a personas con baja cualificación. En este contexto, le pregunto, señor ministro, qué nuevas iniciativas está tomando el Gobierno para avanzar en la reforma y mejora de la formación profesional en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente es así. La reforma y mejora de la formación profesional es un gran desafío, quizás el gran desafío que tenemos como país en materia de educación. La nueva formación profesional debe ser uno de los elementos sobre los que impulsar el nuevo modelo productivo, basado en el conocimiento, las nuevas tecnologías y los sectores emergentes. Y no solo es fundamental para el éxito educativo reducir el abandono escolar, también está en esta base y es capital para el futuro bienestar económico y social de nuestro país. El Gobierno ya presentó en su día la llamada hoja de ruta y ahora estamos trabajando intensamente para cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto. Es un reto que exige el impulso del Gobierno de España pero también de las comunidades autónomas, de los agentes sociales, de la sociedad en su conjunto. Hace pocos días mantuve una reunión con el ministro de Trabajo en la que fijamos un plan de actuación para los próximos tres meses. Así, en las próximas semanas el Gobierno aprobará el real decreto de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, con el objetivo de que se ponga en marcha a principios del año 2010. Vamos a impulsar una red de centros de referencia nacional, de tal forma que habrá al menos uno por cada comunidad autónoma y al menos uno por cada familia profesional. Vamos a simplificar las vías de acceso y promoción entre los distintos niveles de formación profesional y propiciar aún más el paso de la educación superior no universitaria a la universitaria. Necesitamos un sistema mucho más flexible que sea capaz de integrar las distintas formas por las que una persona puede llegar a la formación profesional. Solo así se podrá compatibilizar la situación personal y laboral de cada

ciudadano para su itinerario formativo. Finalmente, hay que optimizar la gran cantidad de recursos que se dedican a la formación en nuestro país. Con el concurso de todas las administraciones, las fuerzas políticas y sociales tenemos que incentivar la formación de estudiantes y trabajadores de tal modo que se oriente hacia la obtención de un título de formación profesional. Esta es la mejor garantía para la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, para que aquellos que lo han perdido puedan encontrar un empleo de más calidad, pero también es decisivo para disminuir las tasas de abandono. La formación profesional es una de nuestras prioridades educativas como país.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CUÁL ES LA POSTURA ACTUAL DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA LABORAL? (Número de expediente 180/000606.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración. En primer lugar, la que formula la diputada señora Villalobos Talero.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, presidenta.

Señor Corbacho, en el debate sobre el estado de la Nación, en la réplica al señor Rajoy, el señor Zapatero se puso muy indignado diciendo que bajo ningún concepto iba a haber una reforma laboral y sobre todo una reforma laboral que eliminara derechos de los trabajadores, y hacía alusión a un decreto del año 2002 del Partido Popular. Lo que se le olvidó al señor presidente del Gobierno, y yo le recuerdo a usted, es que el único que ha rebajado los derechos de los trabajadores desempleados fue el Partido Socialista, gobernando el señor González, en el año 1992, y además quien introdujo la flexibilidad brutal en la que vivimos en este momento en el mercado laboral también fue otro ministro del señor González, el señor Almunia. Por tanto, la situación es diferente a lo que ustedes cuentan. Pero es que inmediatamente, a las veinticuatro horas, firman ustedes una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que resume —y nos encontramos dentro de ella— el planteamiento que hizo en sus resoluciones el Grupo Parlamentario Popular, diciendo que había que hacer una reforma laboral. Al día siguiente el Grupo Parlamentario Socialista se desmarca de esa transaccional. En ese momento, a los diez días, la ministra Salgado dice que sí quiere una reforma

laboral. Al mismo tiempo, en otros foros usted está diciendo que no hay reforma laboral. Al mismo tiempo, cinco días después, el señor presidente del Gobierno dice: Sí hay una reforma laboral, pero el señor Corbacho no cuenta con mi confianza y lo va a hacer el señor Vallés, del que sí me fío. Por tanto, señor ministro, ¿hay o no reforma laboral? ¿Dirige usted esta reforma como ministro de Trabajo o sigue usted al margen?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Villalobos.

Señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el Gobierno ha reiterado una y un millón de veces algo que usted no quiere oír. El Gobierno no niega ninguna reforma; el Gobierno siempre hará todas aquellas reformas que estime necesarias y convenientes para seguir progresando y avanzado. En lo que hace referencia a la reforma laboral, lo que sí ha dicho el Gobierno, coherente con su propia posición, es que esta reforma deberá discutirse en el marco del diálogo social y con el mayor consenso posible. Ese es el escenario de remisión para identificar qué tipo de reforma. Lo que ha dicho el Gobierno es que si tiene un diálogo social que además es un diálogo social reforzado y apuesta decididamente por él, sería una contradicción, por no decir una traición al propio diálogo social que el Gobierno impulsara una reforma unilateralmente. Señora diputada, no tergiversar las cosas. En la actualidad hacer frente a la crisis económica no se hace solo desde una competencia del Ministerio de Trabajo. Para hacer frente a la crisis, hoy hay que hacerlo en materia fiscal, en materia económica, y por lo tanto ahí y no en otro lugar es donde está la coordinación que se está impulsando en Presidencia del Gobierno, con participación activa del Ministerio de Trabajo. Plantear lo contrario es, en definitiva, hacer gala de un cierto desconocimiento que no le presumo a usted.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Corbacho, los datos de paro del mes de abril nos sitúan en el 18,1 por ciento, es decir, 4.360.000 parados en nuestro país. Las últimas noticias que aparecen en los medios de comunicación analizando los resultados de la contratación en nuestro país dicen que 5 millones de contratos son de menos de un mes, de los cuales 2.700.000 son de una semana. El contrato medio en nuestro país es de 78 días. Si a usted le parece que eso es lo correcto, me da la sensación de que anda bastante equivocado. En segundo lugar, me parece triste que un ministro de Trabajo tenga que decir que lo coordina de alguna forma la ministra de Hacienda. Yo creía que era

la señora vicepresidenta primera la encargada de la coordinación del Gobierno, pero parece que esto tampoco lo coordina y que tampoco lo coordina usted. Señor Corbacho, tienen que hacer frente a la realidad. Si usted quiere realmente un modelo tiene que cambiar y además le digo una cosa: el Gobierno tiene que gobernar, a ser posible consensuadamente, pero necesariamente tiene que gobernar, cosa que ustedes no hacen. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Villalobos.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, a este ministro lo coordina el presidente del Gobierno —creo que es normal, ¿no?, que lo coordine el presidente del Gobierno, y quien coordina las políticas de este ministerio es este ministro, no tenga usted la menor duda. ¿Por qué no hace un día un ejercicio: por qué no viene aquí y dice qué reforma laboral harían ustedes? Hágalo, por favor, porque no hago más que escucharles hablar reiteradamente sobre la necesidad de una reforma laboral, pero he sido incapaz todavía de ver cuál es la reforma laboral que haría el Partido Popular. **(Aplausos.)** Es más, incluso en sus papeles no tienen la valentía de ponerlo. Les invito a que hagan una proposición no de ley poniendo blanco sobre negro cuál es la reforma que haría el Partido Popular. Se lo agradecerán los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CÓMO VALORA LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE RETORNO DE INMIGRANTES? (Número de expediente 180/000607.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias.

Señor ministro, cuando usted llegó al ministerio, una de las primeras medidas que anunció fue su famoso plan de retorno para inmigrantes. Según la presentación que usted hizo entonces del mismo plan, se pretendía que un millón de inmigrantes, ante la previsible crisis económica que todavía el señor Rodríguez Zapatero no aceptaba, volvieran a sus países. Parecía que del papeles para todos habíamos pasado al maletas para todos. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sin embargo, y en poco tiempo, la vicepresidenta, como luego ha pasado en otras ocasiones, le corregía y cifraba en junio, cuando se presentaba esta medida, de 2008, del año

pasado, en cien mil los posible beneficiarios. Entonces el número de extranjeros parados era de medio millón y ahora hay más de un millón, pero durante todo este tiempo tan solo 5.000 personas se han apuntado al famoso plan de retorno, que es la única medida legislativa además que ustedes han presentado en esta Cámara. Por eso es por lo que le preguntamos qué valoración hace de este plan, que ya le anunciábamos que iba a ser un fracaso y que, evidentemente, es uno de sus primeros fracasos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Hernando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la verdad es que sus cifras son espectaculares: un millón de parados extranjeros. ¿De dónde saca usted la cifra, señor diputado? **(El señor Hernando Fraile: De la EPA.)** No, de la EPA no. Medio millón, perdone. Viniendo usted esta mañana al Congreso la ha aumentado en medio millón. ¿Cómo quiere usted que un millón de extranjeros se acojan a un decreto cuya función y cuyo tenor literal dice que la condición para poder acogerse a un decreto de retorno es estar en paro y ser perceptor del paro? Si en esos momentos solamente había 87.000 personas que eran perceptores ¿cómo se iba a acoger un millón? El universo, por tanto, que tenía derecho era de 87.000. ¿Y qué dijo este ministro cuando presentó ese decreto? Que el horizonte temporal en el que trabajábamos oscilaba entre un 10 y un 15 por ciento. Estamos —usted mismo lo ha dicho— en 7.000 y vamos en la dirección correcta para la consecución de los objetivos. La diferencia entre usted y yo es fundamental. Usted piensa que este decreto es para echar a los inmigrantes y nosotros hemos hecho un decreto para favorecer a los inmigrantes que quieran voluntariamente acogerse a un plan de retorno.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor ministro, este plan ha sido un auténtico fracaso. Usted lo cifró en un millón, no fui yo; ahí están sus declaraciones. No se trataba en principio, como usted nos ha pretendido explicar ahora, de que fuera para personas que llevaran mucho tiempo, eso fue una corrección que hicieron ustedes a posteriori, y ese ha sido el error, porque lo que hay que favorecer es el retorno de aquellos que están en situación de precariedad o de aquellos que están en situación de ilegalidad, que es lo que ustedes tienen que hacer, conseguir la expulsión de los inmigrantes ilegales. Se han ido 7.000, dice usted, pero ustedes dieron papeles en el año 2008 a 550.000 personas para entrar en nuestro país. Usted habla mucho de que España no necesita más trabajadores extranjeros, pero el

año pasado dieron 136.000 permisos nuevos. ¿De qué vale todo lo que usted dice si luego hace todo lo contrario? Señor ministro, ustedes han batido el récord en regularizaciones masivas, en inmigración ilegal, en paro entre inmigrantes, en economía sumergida entre inmigrantes, en precariedad laboral, en personas muertas desgraciadamente en las pateras intentando acceder a nuestras costas, fracasan con las expulsiones y pronto auguran...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Hernando, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no debe ser tan malo el programa de retorno del Gobierno cuando ayer mismo en el seno de la OIT fue alabado por bastantes países, entre ellos la propia OIT. No confunda una cosa con la otra, una cosa es la migración circular, que necesita migrantes de ida y vuelta y el programa de retorno es eso, y otra cosa diferente es la repatriación. La repatriación no tiene que ser incentivada, tiene que ser desarrollada en virtud de lo que dice la legislación y los convenios internacionales. En cuanto al otro tema que usted refiere, es un tema que ya vienen ejerciendo las entidades humanitarias y este Gobierno colabora con ellas, pero yo no doy esa cifra, porque su pregunta se ceñía exclusivamente al programa de retorno. Si algún día le interesa saber las repatriaciones y también los retornos de programas sociales, ya se lo comentaré.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿EN QUÉ ASUNTOS SE HA INHIBIDO DESDE EL INICIO DE SU CARGO LA SEÑORA MINISTRA EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL? (Número de expediente 180/000599.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia e Innovación. En primer lugar, la que formula el diputado señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias.

Señora ministra, una de las responsabilidades parlamentarias, como usted conoce bien, es el control al Gobierno en cuanto al cumplimiento de las leyes. Nuestro grupo le realizó el año pasado varias preguntas sobre la Ley de conflictos de intereses de los miembros del Gobierno. Desafortunadamente, a falta de respuesta, tuvimos que pedir amparo a la Presidencia de este Congreso y, finalmente, nos llegó una respuesta vacía y sin contenido, tan genérica como la ministra ha cumplido, cumple y cumplirá

la ley. Este Pleno, en una de las resoluciones tras el debate del estado de la Nación, instó directamente al Gobierno y a los miembros del Gobierno a que contestaran las preguntas referidas a la Ley de conflictos de intereses de miembros del Gobierno. Le reitero en esta ocasión una de las preguntas que ya formulamos y que ha quedado sin contestar, recordando cómo en el artículo 7 de la ley se habla de que quienes desempeñen un alto cargo vienen obligados a inhibirse en el conocimiento de asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte en los dos años anteriores a su toma de posesión como cargo público, y en consecuencia también abstenerse y dar cuenta de esta abstención en el Registro de Actividades de manera fehaciente y por escrito. Espero que cumpla con lo que manifestó el presidente del Gobierno y dé respuesta a la pregunta que le formulamos, que es, recuerdo, en qué asuntos se ha inhibido desde el inicio de su cargo la señora ministra en consonancia con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2006, de 10 de abril.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Esteban.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, señora presidenta.

Señoría, respeto su empeño en asegurar el cumplimiento de la ley por parte de todos los miembros del Gobierno, aunque desde luego no me puede negar que su grupo parlamentario exhibe una curiosa tenacidad en lo que se refiere a mi persona. Hoy tengo que reiterarle que, evidentemente, he cumplido y cumplo escrupulosamente la Ley 5/2006, de 10 de abril, en toda su amplitud, lo que incluye el artículo 7 al que se refiere su pregunta. Concretamente, respecto al deber de inhibición le aclaro que desde que desempeño mi cargo no ha concurrido ninguna circunstancia prevista por la ley en que haya tenido que inhibirme, es decir, no he participado en asunto alguno relativo a empresas en cuya dirección, asesoramiento o administración haya participado yo o mi cónyuge o alguno de mis familiares hasta segundo grado en los dos últimos años antes de mi toma de posesión.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: No se confunda, señora ministra, lo único que pretende hacer este grupo es su labor de control, lo que ocurre es que su obstrucción y su negativa a dar las respuestas en el momento en que se formulan las preguntas ponen los focos de los medios sobre nuestras preguntas y, claro, nosotros estamos obli-

gados a insistir. Le agradezco la respuesta, es un dato que se necesita para ejercer la labor de control. Es sorprendente que, dada su actividad, en los dos años anteriores no haya habido ningún caso de inhibición; pero si es así, es un dato. Ahora lo que le ruego es que dé contestación por escrito a las otras dos preguntas que le hemos vuelto a formular de nuevo y entonces sí que tendremos ya todos los datos para poder ejercer nuestra labor correctamente. El plazo para la contestación de estas preguntas finaliza este mes, espero que dé cumplida respuesta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidenta.

Contestaremos por escrito en plazo y, por si acaso no lo conoce, que imagino que sí pero para que lo sepa, quiero comentarle exactamente que todas las ayudas al fomento de la I+D+i empresarial se formulan con criterios de transparencia, objetividad y desde luego con una evaluación muy exigente que se formula por parte de paneles de expertos independientes. Además, todas las ayudas se otorgan en régimen de concurrencia competitiva y en estos momentos —me gustaría que usted lo supiera si no lo conoce— la instrucción y resolución de todas nuestras convocatorias de ayudas no son competencias ejercidas por el ministro, por la ministra en este caso, sino que están delegadas en los diferentes organismos de dirección del departamento, que es a quien compete la supervisión de dichos procedimientos. Como le he dicho, no ha concurrido hasta ahora ocasión en que haya tenido que inhibirme, pero en caso de que ocurriera esa circunstancia en el futuro, tiene desde luego todas mis garantías de que me inhibiré tantas veces como sea preciso.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL BUEN LACAMBRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL ACUERDO FIRMADO EL PASADO 10 DE JUNIO, ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN ESPAÑOL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN SUECO, SOBRE LA FUENTE EUROPEA DE NEUTRONES POR ESPALACIÓN (ESS)? (Número de expediente 180/000618)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Buen Lacambra.

El señor **BUEN LACAMBRA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en las últimas fechas hemos conocido de la firma de un acuerdo entre el Gobierno de España, de usted misma, con el ministro de Educación Superior e Investigación de Suecia para trabajar juntos los dos países, los dos gobiernos, por algo muy grande para la ciencia como es la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS). Usted sabe que desde algunos grupos se han formulado muchísimas críticas en el sentido de menospreciar el esfuerzo del Gobierno de España a la hora de conseguir la sede principal para nuestro país. Yo estoy convencido de que cualquier región de España, cualquier otro país sobre todo del sur de Europa, estaría encantado de tener este acuerdo con Suecia para ser copartícipe en esta gran obra de la ciencia que va a ser la Fuente Europea de Neutrones por Espalación. Quisiéramos saber qué valoración hace usted, qué valoración hace el Gobierno de este acuerdo tanto desde el punto de vista del impulso de la ciencia en nuestro país como desde el de las repercusiones económicas y de empleo de alta calidad que esta subselección y esta colaboración con Suecia van a tener para todos nosotros.

Por otro lado, señora ministra, no se preocupe por que le hagan preguntas que en algunos casos son totalmente capciosas. Se las hacen porque trabaja usted, porque va en la buena dirección y porque eso, sin lugar a dudas, les duele. No hay —suelen decir— peor cuña que la de la misma madera, y eso en algunos casos duele y mucho. Siga trabajando por el bien del país y por el bien de todos nosotros. Y con el permiso de la Presidencia, aprovecho, ya que esta vez en esta legislatura será mi última intervención, para decirles a todos ustedes que ha sido un honor ser diputado, estar con todos ustedes y además haber presidido la Comisión de Ciencia e Innovación con una ministra formidable.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Buen.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, en primer lugar, gracias por sus palabras. Respecto a la fuente, quiero señalarle que firmamos la semana pasada el memorando de entendimiento para la candidatura única entre Suecia y España de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación, ESS por sus siglas en inglés. Este acuerdo se concibe como un proyecto único con dos sedes, una principal en la ciudad de Lund y otra en el parque tecnológico de Zamudio en Bilbao. El Gobierno considera que se trata de una gran noticia para nuestro país, pues hablamos del establecimiento por primera vez en España, de hecho por primera vez en el sur de Europa, de una sede de una de las grandes infraestructuras europeas de ciencia. El potencial de nuestra

candidatura y la capacidad de negociación española ha permitido que Bilbao albergue una infraestructura que va a constar de tres instalaciones. En primer lugar, un centro tecnológico para la investigación, el desarrollo, el diseño y la fabricación de componentes para los aceleradores, que son los elementos esenciales de la fuente. En segundo lugar, un laboratorio de pruebas, que se constituye como el centro principal de ensayos de la fuente. Y, por último, un centro de desarrollo de *software*, que incluye una estación de acceso remoto donde científicos de todo el mundo podrán experimentar y realizar sus experimentos directamente desde Zamudio. El desarrollo de la sede de Bilbao supone un compromiso presupuestario de 180 millones de euros, de los cuales 30 millones de euros están comprometidos para este año 2009 entre las dos administraciones, Gobierno de España y Gobierno vasco. Quiero resaltar que esta inversión computa como contribución en especie al proyecto único europeo de la fuente, permitiendo que España cuente con el 10 por ciento de la propiedad de la fuente y con una vicepresidencia en su consejo de Gobierno. El impacto de la inversión y de la operación de la sede de Bilbao será, sin duda, de una gran magnitud, lo veremos en los próximos años. Se va a proceder de forma inmediata al inicio de los trabajos en Zamudio, ya que tiene que estar operativa en pleno funcionamiento antes de 2011, es decir, antes de que comience la construcción de la instalación en Lund, lo que tendrá un importante efecto dinamizador económico en la zona. Además, una vez operativas ambas sedes, un colectivo de 5.000 científicos utilizarán indistintamente ambas sedes, con lo cual ocurrirá una importante actividad científica y económica. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora ministra, ha terminado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CUÁLES SON LAS GESTIONES QUE ESTÁ REALIZANDO ANTE EL ANUNCIO DE LA UNIÓN EUROPEA DEL AUMENTO DE LA ZONA DESTINADA A ZEPAS EN LA SUPERFICIE REGABLE DEL CANAL SEGARRA-GARRIGUES? (Número de expediente 180/000610.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En primer lugar, la que formula el diputado señor Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES**: Señora ministra, doy por formulada la pregunta en sus propios términos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno viene realizando múltiples gestiones, que cumpliendo la Directiva europea Ave garanticen la viabilidad del canal Segarra-Garrigues. Estamos manteniendo diversas reuniones y contactos entre la Administración General del Estado, tanto desde los ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Asuntos Exteriores y la Generalitat de Catalunya, y la Comisión Europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.
Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señora presidenta.

El canal Segarra-Garrigues era la eterna promesa electoral incumplida por la Generalitat gobernada por Convergència i Unió. Por eso, el Partido Popular desde la oposición, el año 1994, aquí en el Congreso, propuso la declaración de interés general que prosperó con el único voto en contra del Partido Socialista Obrero Español para que las competencias pasaran al Estado. Por eso, dos años más tarde, cuando el Partido Popular ganó las elecciones, empezaron las obras del canal Segarra-Garrigues. Pero las 70.000 hectáreas inicialmente previstas para riego se han quedado reducidas en 30.000 hectáreas. En el mejor de los casos, un auténtico despropósito. Las otras 40.000 hectáreas se destinan a ZEPA, zonas de especial protección para aves esteparias como consecuencia de las magníficas negociaciones en Bruselas de los gobiernos socialistas, de aquí y de allí, el año 2006 y el año 2008, del Gobierno de la Generalitat y del Gobierno central. Todo un éxito negociador, señora ministra. No tengo palabras. Enhorabuena. El Gobierno de la Generalitat, directamente o a través de los organismos subvencionados por la Generalitat, como el Centro Tecnológico Forestal del Solsonès, lo que en realidad ha hecho en Bruselas es instigar a la ampliación de ZEPA para recortar la superficie regable y así poder desviar el agua a Barcelona. Una vez descubierta en las elecciones generales la barbaridad que suponía desviar la cabecera del Segre a Barcelona, las ZEPA se han convertido en la tapadera para abandonar la verdadera solución que necesita Barcelona, que es la prolongación del minitrasvase del Ebro de Tarragona a Barcelona, que ya funciona a la mitad de capacidad, y lo han abandonado porque el señor Zapatero se empeña en gobernar España, en vertebrar España, con los que quieren romperla, y no se atreve a recuperar la única solución, que es precisamente pasar el agua de donde sobra a donde falta, vertebrar el Estado, vertebrar España. Esta es la nueva España del señor Zapatero... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Llorens, ha acabado su tiempo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, creo que usted ha hecho demasiados planteamientos incoherentes que yo no voy a contestar. Solamente le voy a decir que lo primero que debería hacer usted es respetar las competencias que tienen las comunidades autónomas, de la misma forma que hace el Estado, y en cualquier caso ayudar a todas y cada una de las comunidades autónomas cuando tienen un problema. Pero posiblemente al resto de SS.SS. les interese cómo está la situación de la cual yo voy a informar. No tengo ningún inconveniente en poner a su disposición y a la de toda la Cámara, si la quiere, toda la documentación que justifica y avala todas y cada una de las gestiones y contactos realizados al respecto en la Unión Europea. No son negociaciones, señoría, no confunda las cosas una vez más. Nuestro objetivo es dar cumplimiento a dos sentencias del Tribunal de Justicia Europeo por incumplimiento de la directiva Ave, y es lo que estamos haciendo, pero a su vez garantizando la viabilidad del canal Segarra-Garrigues. Respecto al expediente ZEPA, se ha conseguido aplazar el dictamen motivado previsto para el pasado mes de abril hasta tener la delimitación realizada. Concretamente ayer, día 16 de junio, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya aprobó la nueva designación de ZEPA para la protección de determinadas especies de aves esteparias de acuerdo con el contenido y calendario previsto por la Comisión Europea. Así se lo he comunicado yo misma al comisario de Medio Ambiente, el señor Dimas. Quiero reiterarle, señoría, que uno de los compromisos del Gobierno —y lo estamos cumpliendo— es garantizar la viabilidad del canal del Segarra-Garrigues a través del regadío que, como no podía ser de otra manera, se hará con todas las garantías medioambientales, económicas y sociales.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL GOBIERNO CON LA RECIÉN APROBADA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (EEMS)?(Número de expediente 180/000616.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Campos Arteseros.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, el Grupo Socialista quiere poner en valor que el Gobierno de España y José Luis Rodríguez Zapatero, tras haber ganado las elecciones y ser elegido por este Parlamento en abril de 2004, pusieron en marcha una serie de actuaciones para actuar firmemente contra el cambio climático, tanto para reducir los agentes y los hechos que lo provocaban como para paliar sus consecuencias y sobre todo convertir esta respuesta en algo que pudiera generar desarrollo económico y social, además de contar con la opinión social. Sabemos que lo hace por convicciones, por compromisos internacionales, por necesidad nacional. Lo hace también por la demanda de los ciudadanos. Pero la estrategia de movilidad sostenible es un paso más. Se han hecho muchas cosas y muchas actuaciones coordinadas y el PSOE y Zapatero cumplen con su palabra. El Gobierno está siendo coherente con sus compromisos medioambientales, coherente pese a la situación económica, porque hay que ser coherente cuando se crece económicamente pero también coherente cuando no es así. Es responsable porque, en lugar de aplazar la respuesta al cambio climático, está actuando, porque el cambio climático no puede esperar. Y es valiente porque en lugar de resignarse simplemente a parar el golpe de la crisis económica, quiere convertir precisamente esa respuesta al cambio climático en algo que aporte valor como, por ejemplo, con la Ley de economía sostenible. El Grupo Socialista también quiere felicitar al Gobierno, a su presidente, y en este caso también a la ministra, por haber cambiado las formas. El medio ambiente no era una prioridad y la opinión de los ciudadanos y de las instituciones en esta materia tampoco. Antes la estrategia no era tal, sino simplemente actuaciones, ahora la estrategia es integral y transversal; ahora se aumentan los derechos, esta estrategia de movilidad supone aumentar los derechos. El Gobierno está gobernando, otros están empeñados en explicar qué significa ser implicado, o ser imputado, mejor dicho, tienen que esforzarse en explicar cómo han pagado los trajes; ustedes no, ustedes gobiernan. Existe una estrategia en la cual lo más importante son los objetivos. Por ese motivo le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Campos. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la estrategia española de movilidad sostenible marca los objetivos y las directrices generales que permitirán un cambio de modelo en los transportes en España, de manera que estos se rijan por criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental. Los obje-

tivos de la estrategia se estructuran en cinco grandes temas. El primero tiene que ver con el territorio, con la planificación del transporte y sus infraestructuras, con el objetivo de mejorar la integración de la planificación territorial y urbanística con el transporte, desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación administrativa, facilitar la accesibilidad en todo el territorio y reequilibrar el reparto modal. El segundo, referente al cambio climático y a la dependencia energética, plantea la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector, asociado a cuestiones de eficiencia energética, a un uso más eficiente del vehículo y así facilitar el cumplimiento de objetivos del Protocolo de Kioto. El tercero de los grandes temas tiene que ver con la calidad del aire y el ruido. El objetivo es mejorar la calidad del aire en zonas urbanas, así como disminuir los niveles de contaminantes atmosféricos y evitar la superación de los estándares de ruido en las grandes áreas metropolitanas. El cuarto es el relativo a la seguridad y salud. La intención es mejorarla en todos los modos de transporte, incluyendo la seguridad vial, y fomentar acciones contra la sedentarización. El quinto y último, relativo a la gestión de la demanda, pretende racionalizar la demanda de los distintos modos de transporte, aportando incentivos a los diferentes agentes que faciliten la prestación de servicios. La estrategia española de movilidad sostenible ha recibido el respaldo de la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático, donde están representadas las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Consejo Nacional del Clima, y también ha sido ratificada por el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Señoría, en definitiva, el objetivo del Gobierno es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basándose en criterios de equidad y de reparto justo de la riqueza, con implicación activa de agentes sociales, instituciones, empresas y ciudadanía en general.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALBERTO CABAÑES ANDRÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿QUÉ ACCIONES HA PREVISTO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA NUEVA GRIPE, TRAS LA DECLARACIÓN DE FASE 6 EN LA PANDEMIA DE GRIPE A/H1N1 POR PARTE DE LA OMS? (Número de expediente 180/000619.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Polí-

tica Social que formula el diputado señor Cabañes Andrés.

El señor **CABAÑES ANDRÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en marzo de este año se producían en México los primeros casos de una nueva gripe que en abril ya se habían tipificado como producidos por una mutación del virus de influenza A H1N1 con material genético de una cepa aviaria, dos porcinas y una humana. La gripe A se transmite de persona a persona, como cualquier otro tipo de gripe; tiene un desarrollo benigno, salvo raras excepciones, y responde bien al tratamiento. La llegada a España fue rápida y en la actualidad el número de afectados es escaso y no se han producido casos graves. La reacción del Gobierno a la alarma de la Organización Mundial de la Salud fue rápida y eficaz, evitando que se generase alarma social, a pesar de algunos intentos partidistas y electoralistas del Partido Popular. Los organismos sanitarios internacionales han estado realizando, desde el primer momento, un control exhaustivo del proceso y trabajando con intensidad en la elaboración de tratamientos y posibles vacunas. La actuación de su ministerio ha sido y es de alta cualificación y eficacia, pero a pesar de todo tienen que ver cómo la extensión de la gripe, tanto en España como en el resto del mundo, hace que la Organización Mundial de la Salud tenga que elevar el nivel de alerta a situación de pandemia, lo cual no implica mayor gravedad sino, como decía, mayor extensión. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por este motivo, no le extrañará que le pregunte por las acciones que tiene previstas el Ministerio de Sanidad en coordinación con las comunidades autónomas para el control de la nueva gripe, tras la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud de la fase 6 de la pandemia de la gripe A H1N1.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabañes.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, pandemia implica o significa diseminación, no mayor gravedad. En España, al menos hasta ahora, la enfermedad se ha caracterizado por ser leve y evolucionar de una manera muy favorable. Señorías, según la Organización Mundial de la Salud, la declaración de fase 6 implica modificar los criterios epidemiológicos y sanitarios para el control de la enfermedad. Para ello, el Gobierno ha decidido, en primer lugar, concentrar los recursos en la atención a los afectados, más que en el control de la propagación, a través de la red de médicos centinela y hospitales seleccionados. Y en segundo lugar, ejercer una vigilancia atenta y puntual sobre el comportamiento de la gripe A, tanto

desde el punto de vista del virus como desde el punto de vista clínico, para adaptar nuestras acciones, permanentemente, a los retos que se nos vayan planteando en función de cómo evolucione el virus. No nos olvidemos de que se trata de un virus nuevo, que se transmite de persona a persona y que se propaga muy rápidamente, como usted mismo ha señalado. Por ello, la Organización Mundial de la Salud también insiste a los países en que no resultaría eficaz cerrar fronteras, restringir los viajes y los intercambios de mercancías o aislar espacios públicos, a menos que se trate de circunstancias de especial gravedad. Por otro lado, España ya se había adelantado en la preparación de sus protocolos ante la previsión de una nueva fase de alerta y, además, las comunidades autónomas disponen de suficiente número de antivirales y tratamientos por si fueran necesarios, y el Ministerio de Sanidad ya ha emprendido todas las gestiones necesarias para que España disponga de las dosis de vacuna que precisemos en nuestro país, al mismo tiempo que el resto de los países de la Unión Europea. Por último, el Comité ejecutivo nacional para la prevención de la pandemia de la gripe, que se reunió el lunes pasado, hace dos días, apoyó estas medidas y además hizo un balance positivo de las acciones desarrolladas durante todo el proceso. Continuar con esta política de coordinación con las comunidades autónomas e insistir en mensajes claros de tranquilidad a la población seguirá siendo la prioridad para este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Sanidad y Política Social.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI SANTAMARÍA I MATEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL MERCADO DE ALQUILER DE VIVIENDAS? (Número de expediente 180/000617.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para la señora ministra de Vivienda. Para formularla tiene la palabra don Josep Antoni Santamaría i Mateo.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, dicen que la única causa de la escasa oferta de alquiler es la inseguridad; seguro que no. Lo seguro, lo cierto es que aún a estas horas, pasadas las diez, dos inquilinos siguen ocupando el escaño sin satisfacer la renta política que debieran. (**Aplausos.**) Pero hoy nos trajina otro alquiler. Los planes del Gobierno, como instrumentos políticos, tienen entre otros objetivos el de equilibrar las distintas formas de acceso a la vivienda fomentando el alquiler. A pesar de los furibundos ataques a toda iniciativa del Gobierno, la razón, que no los grupos,

viene en ayuda del compromiso. Los socialistas alertamos de la dificultad en el acceso a la vivienda en especial para los jóvenes. Otros siguieron pertinaces en su delirio de pago asequible, aunque fuera desmesurado. El Gobierno socialista apostó por el alquiler no sustitutivo, sí como opción: más libertad para elegir. Otros, serviles en sus aportaciones, negaron primero, pretendidos paladines después. Fuimos los socialistas quienes innovamos en instrumentos para incentivar y dinamizar el alquiler, mejorable, sin duda. Otros, siempre al cobro de pieza. Lo cierto es que hoy hay mayor número de iniciativas similares; similares que no iguales, señorías.

Vivir para ver, señora ministra. Ayer pocos se acordaron, no ya de la vivienda sino del alquiler como alternativa posible. Hoy todo son loas, exigencias y propuestas. Bienvenidas sean, aunque algunos siguen sin ver más allá de la zanahoria del lucro y otros nieguen al Estado, exigiéndolo después. Señorías, apostar todo al ladrillo nuevo que esclaviza no satisface necesidades ni proyectos de vida. Sí las voraces fauces de quienes pretenden debilitar al Estado en pos de plusvalías sin límites. Compartiendo, pues, posición y pensando que otros inquilinos deben sustituir a los señores Trillo y Merino del Partido Popular, que siguen en sus escaños sin pagar políticamente (**Protestas.**)...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: ...,deseamos conocer las medidas concretas del Gobierno en materia de alquiler.

Gracias, señorías. Gracias, señora ministra. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora ministra de Vivienda.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Gracias, presidente.

Señoría, como sabe, uno de los mayores potenciales que tiene actualmente nuestro mercado inmobiliario es el desarrollo del mercado del alquiler. Solamente viven en alquiler el 13 por ciento de las familias españolas, lo cual nos distancia mucho del 40 por ciento de media que tiene la Unión Europea y además es un mercado que está muy poco profesionalizado —solo el 15 por ciento de los contratos tienen algún tipo de intermediario profesional—, todo ello en un contexto que convive con el mayor *stock* de viviendas infrautilizadas de los países de nuestro entorno, lo cual es claramente un desperdicio económico y social. Por eso hemos apostado por el alquiler desde diferentes frentes con la intención de favorecer la movilidad laboral, la emancipación de los jóvenes y la libertad de elección de todas las familias y ciudadanos en cuanto a su forma de acceso a la vivienda. Desde este punto de vista, el Plan estatal de vivienda y rehabilitación, que acabamos de aprobar y estamos poniendo en marcha, prevé el 40 por ciento de actuaciones en diferentes figuras del alquiler, también el alquiler con opción a compra. La

renta básica de emancipación, que se puso en marcha por este Gobierno, la cobran ya 100.000 jóvenes en toda España. Con el acceso de esta forma en alquiler a su primera vivienda, la Sociedad Pública de Alquiler ha sido una pionera en cuanto a la profesionalización de este mercado de alquiler y ha puesto a disposición de todos los propietarios e inquilinos que se acojan a sus servicios medidas de cobertura y de gestión de riesgos que antes solo estaban en poder de pequeñas y muy pocas sociedades de intermediación profesional que había en el mercado. Actualmente el nivel de gestión de viviendas de la Sociedad Pública de Alquiler es muy similar al que tienen otras empresas privadas del sector que llevan muchos más años trabajando en este campo. También nos hemos empeñado en que la fiscalidad sea neutral para todas las familias, independientemente de que accedan a la vivienda en propiedad o en alquiler. Recuperamos la deducción por alquiler que el Partido Popular había suprimido y nos hemos propuesto mejorarla y equipararla a los que compran para que desde este punto de vista las familias sean realmente libres en cuanto que decidan alquilar o comprar. También en esta Cámara está en la última fase de tramitación el proyecto de ley de sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, que supone una sustancial mejora en cuanto al tratamiento de este tipo de sociedades en materia de fiscalidad, también para el alquiler y para favorecer el mercado de la vivienda. Y también se han aprobado ya las mejoras fiscales en el IVA en cuanto al alquiler con opción a compra, que también supondrá un revulsivo para este mercado. Asimismo, está tramitándose actualmente en la Cámara la ley de medidas de fomento del alquiler y eficiencia energética de los edificios, con la finalidad de dar mayor seguridad jurídica a los propietarios que pongan su vivienda en alquiler, favoreciendo la tramitación procesal de los juicios por desahucio en caso de impago. De esta forma vamos a poder movilizar más viviendas en el mercado del alquiler, ampliar la oferta, mejorar la calidad y bajar los precios, que al final es la política responsable de vivienda de alquiler que quiere hacer el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LANZUELA MARINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PUEDE ACLARAR EL GOBIERNO CUÁL ES SU MODELO ENERGÉTICO? (Número de expediente 180/000608.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. Para formular la por él presentada tiene la palabra don Santiago Lanzuela.

El señor **LANZUELA MARINA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como usted conoce, a iniciativa de los grupos Popular y Convergència i Unió, recientemente se ha aprobado la creación de una subcomisión de Política Energética que abra un amplio debate político, económico y social sobre el aprovechamiento de todas —y subrayo todas— las fuentes de energía, a fin de lograr un modelo energético español consensuado y estable para los próximos veinticinco o treinta años. Este debate ha sido calificado el último fin de semana por el ex presidente don Felipe González no solo de conveniente, sino de imprescindible. Está generalmente aceptado que un buen modelo energético sostenible debe cumplir tres condiciones. Primera, que asegure el suministro y reduzca la dependencia de las importaciones de energía primaria; de petróleo y gas importamos el cien por cien. Segunda, que proporcione costes energéticos predecibles y que sean competitivos con los países de nuestro entorno. Y tercera, que sea respetuoso con el medio ambiente. El modelo actual, señor ministro, basado en un máximo de energías renovables con apoyo de bombeo y ciclos combinados, no cumple ni con la primera ni con la segunda de las condiciones. ¿Cuál es el modelo energético del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lanzuela.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

El modelo energético del Gobierno se basa en tres pilares, que sea seguro, que sea competitivo y que sea sostenible. Cuando hablamos de seguridad de suministro nos referimos a reforzar nuestras interconexiones, tanto eléctricas como gasísticas, con Francia —que lo hemos conseguido por primera vez en cuarenta años—, con Portugal, con el norte de África y hacer efectivas las inversiones de cerca de 20.000 millones de euros —nunca se había invertido tanto— en la planificación de los sectores de gas y electricidad en el horizonte 2008-2016. Cuando hablamos de competitividad nos referimos a liberalizar, y nosotros vamos a ser el Gobierno que culmine el proceso de liberalización de los mercados de gas y electricidad; eso sí, estableciendo un sistema que preserve los derechos de los consumidores más vulnerables. Por último, cuando hablamos de sostenibilidad nos referimos, en un sistema flexible de primas, en una ley de economía sostenible que será presentada al Parlamento y en la activación de los planes de ahorro energético, a un modelo cuyos pilares sean el ahorro y la eficiencia energética. Así se nos reconoce internacionalmente y así hemos sido uno de los países fundadores, junto con Dinamarca y Alemania, de la Agencia Internacional de Energías Renovables.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Lanzuela.

El señor **LANZUELA MARINA**: Señor ministro, como español de a pie y como diputado del grupo más numeroso de esta Cámara (**Rumores.**), quiero pedirle su compromiso para que nos ayude en esta subcomisión que se ha creado. Su ministerio y usted son muy importantes de cara a las conclusiones posibles que podamos extraer.

Hoy no cumplimos con las cuestiones fundamentales, como le he dicho al principio de mi intervención, y es necesario hacer un modelo distinto, estable y que asegure, esté quien esté en el Gobierno, nuestro futuro energético. Le ruego su apoyo y, particularmente, le ruego que sea usted racional —que lo es— pero especialmente en estos días con una cuestión tan importante como es la central nuclear de Garoña. Los españoles estamos muy pendientes de la decisión que tome el Gobierno después de que el aparato técnico, el Consejo de Seguridad Nuclear, haya dicho lo que ha dicho. Estamos en un momento crucial, sería un precedente tremendo en la Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lanzuela. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Estaré encantado de participar en esa subcomisión. Nosotros llevamos tiempo pidiendo que el modelo energético sea un modelo de pacto de Estado y, hasta la fecha, no hemos tenido mucha suerte porque ustedes no han sido especialmente constructivos. Si ahora hay un cambio de actitud será bienvenido y hablaremos de todas las fuentes energéticas. También hablaremos de si la energía nuclear —por qué no— es una opción para nuestro país. Le recuerdo que hasta la fecha el único Gobierno que ha cerrado una central nuclear fue el Gobierno de Aznar en el año 2002.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **-DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿A QUÉ PROYECTO DE LA EMPRESA MATSAU DENEGÓ UNA AYUDA EL INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS, EL PASADO 24 DE ABRIL DE 2008? (Número de expediente 180/000609.)**

El señor **PRESIDENTE**: Otra pregunta para el señor ministro. Para formularla tiene la palabra don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace tres semanas le hice la misma pregunta y en aquel momento no se dignó a darme una explicación sensata. No sé si es que no conocía el tema o es que quizá no quería que le salpicase todo este escándalo. Yo aspiro hoy a tener un poquito más de suerte. El vicepresidente tercero ha manifestado en esta misma Cámara, y hace tan solo siete días, que la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación tienen los mismos criterios de reparto de subvenciones, pero la realidad es bien distinta. Mientras que su ministerio le deniega una ayuda a Matsa que, como todo el mundo conoce, es la empresa apoderada por la hija del señor Chaves, la Junta de Andalucía, presidida por el mismo señor Chaves, le concede una subvención de más de 10 millones de euros. ¿Podría usted aclararnos este asunto, ya que el señor Chaves ha sido incapaz de explicárnoslo? ¿Nos puede decir en qué consistía el proyecto que se denegó? ¿Cuál era su presupuesto? ¿Existe informe técnico que señale que las inversiones estaban ya iniciadas? Señor ministro, remita el expediente completo a esta Cámara, a diferencia de lo que han hecho sus compañeros en Andalucía, y no se convierta en cómplice de los asuntos turbios del señor Chaves. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Bonilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Señoría, me parece que usted debe reconocer que es la primera vez que me pregunta por la empresa Matsa. No he recibido ninguna pregunta y me remito a la información publicada sobre esta cuestión. En fecha 24 de abril de 2008 se denegó la citada ayuda al proyecto denominado construcción de una planta de tratamiento de mineral a realizar en la localidad de Almonaster la Real, en la provincia de Huelva. La empresa Matsau había solicitado en 2007 una ayuda al instituto con el objeto de continuar con la construcción de una planta de tratamiento de mineral a realizar en esa localidad. Posteriormente, con fecha 3 de diciembre de 2007, se dio traslado a esta empresa de la propuesta de resolución provisional denegatoria de la ayuda, tomando como referencia lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2007. ¿Por qué se le denegaron las ayudas? Por dos motivos: En primer lugar, porque la citada orden especifica los municipios susceptibles de formar parte de su ámbito de aplicación territorial, y el municipio de Almonaster la Real no se encuentra entre los mismos; y en segundo lugar, por incumplir con lo dispuesto en el apartado sexto de la orden, que exige que en el momento de solicitar la ayuda el proyecto no se encuentre aún iniciado. Como consecuencia de todo

ello, el 29 de febrero de 2008 se dictó resolución denegatoria, que es comunicada a la empresa el 3 de marzo de ese mismo año, culminando el procedimiento administrativo con la resolución definitiva, evacuada el 24 de abril y publicada en el BOE el 7 de mayo de 2008. Sus señorías pueden tener toda la información disponible. Lo que me parece sorprendente es que todavía no la hayan solicitado. Estamos esperando su petición. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias.

Señor Sebastian, su ministerio le deniega la subvención a Matsa, entre otros motivos, por haber iniciado inversiones antes de presentar la solicitud, según usted mismo ha dicho y tal y como lo recoge el BOE de 7 de mayo de 2008. En cambio, la Junta de Andalucía sí le da la subvención a un proyecto que se denomina exactamente igual y que se solicita tres meses después. ¿Cómo puede ser que en julio de 2007, según su ministerio, estaban iniciadas las inversiones y en octubre de ese mismo año, según el señor Chaves, no estaban iniciadas las inversiones? Para mí solo cabe una respuesta, señor ministro: favoritismo y nepotismo. La semana pasada el vicepresidente tercero intentó engañar a esta Cámara dándonos argumentos y detalles de un proyecto que para nada tiene que ver con el que se ha subvencionado. Y es que el señor Chaves, además de vulnerar el código de buen gobierno, de infringir la legislación andaluza, de favorecer a familiares y amigos, ahora se dedica a mentir en sede parlamentaria. El señor Chaves, con este comportamiento nos demuestra, señoría, que ni respeta la Cámara, ni respeta las leyes, ni respeta al conjunto de los ciudadanos. Señoría, hay hombres cuya conducta es un mentir continuo, como esta demostrando cada día el señor Chaves. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los mecanismos por los cuales se deniegan o se conceden las ayudas son claros y transparentes. Lo que no está tan claro es por qué S.S. sigue insistiendo una y otra vez sobre este tema. En cualquier caso, como S.S. sigue teniendo dudas y cree que este procedimiento no ha sido el apropiado, le recomiendo que utilice los mecanismos que el Estado de derecho pone a su disposición que garantizan el sometimiento —hágalo, hágalo— de los poderes públicos al principio de legalidad en materia de subvenciones; unos mecanismos que,

por cierto, algunos de los miembros de su partido conocen muy bien.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿EN CUÁNTOS MILLONES DE EUROS HA FIJADO EL GOBIERNO LA APROBACIÓN ADICIONAL DEL ESTADO A LA MEJORA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO? (Número de expediente 180/0000620.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, ahora, para la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

¿Cree la señora vicepresidenta del Gobierno que con 9.000 millones de euros se va a acabar el problema de la financiación autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como he dicho repetidas veces no se trata solo de cifras, se trata de un nuevo modelo de financiación; un sistema de financiación que dé respuesta a las necesidades de las comunidades autónomas, que dé respuesta al incremento de población, que garantice la prestación de los servicios públicos fundamentales, que incentive la autonomía y el esfuerzo fiscal y que mejore la convergencia real entre las distintas comunidades autónomas. A todo eso responde el nuevo sistema de financiación que, como sabe, estamos en este momento negociando con las comunidades autónomas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos a las puertas —espero— de un inminente desenlace en la negociación de la financiación. Me consta que se han acercado algunas posturas pero no lo suficiente. No voy a entrar en ese enojoso debate sobre las cifras, pero para sintetizarlo le diré que hoy el Gobierno nos plantea un modelo en el que Cataluña se sitúa por encima de la media pero lejos de cumplir con el principio de ordinalidad. Hay algo más de dinero pero no hay exactamente un nuevo modelo. No hace falta que le diga que hemos tenido hasta ahora mucha paciencia, pronto se va a cumplir un año de la fecha estampada en el Estatut para su entrada en vigor. No voy a insistir en la denuncia de los reiterados incumplimientos pero sí que quiero decirle, de entrada, que nos parece incomprensible que ustedes hayan jugado hasta ahora a la ruleta rusa, estresando no solo a la Generalitat sino además dando oxígeno a la oposición e incluso incomodando a los socialistas catalanes que, de seguir así, algún día deberán cruzar el Rubicón para recuperar su plena soberanía. En todo caso, quiero decirle que desde el Gobierno catalán vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para alcanzar un buen acuerdo y ustedes tendrán que moverse y hacerlo al alza, aún más, para cumplir con el Estatut. El 15 de julio, para bien o para mal, nos vamos a ver las caras y espero que se acabe esta comedia que empieza a cansar demasiado. Pero la cuestión, señora ministra, y esta es la pregunta, es que el otro día usted habló públicamente de 9.000 millones de euros como aportación adicional del Estado al sistema, lo cual nos sonó como un trágala y una excusa porque usted lo mezcló con el techo de gasto y con la previsión de déficit. Ya sabemos que los compromisos del Gobierno en cuanto al gasto son muchos. La lista es larga, los ingresos son pocos, pero ciertamente por su mala cabeza. Entre otros gastos discutibles, ustedes gastan 1.200 millones para el cheque bebé, 6.000 millones de euros para la deducción de 400 euros del IRPF, 1.800 millones para suprimir el impuesto de patrimonio, 4.000 más que van a los adelantos de IVA e incluso a los avales del ICO. Por tanto, ustedes han tenido dinero para casi todo menos para las comunidades autónomas. La crisis, señora ministra, no puede ser un pretexto y usted tiene tres alternativas para que haya un auténtico cambio de modelo: O bien modifica los criterios de gasto, y por tanto unas comunidades autónomas ganan y otras pierden, o bien aumenta el déficit y hay margen para hacerlo —un solo punto de déficit son 10.000 millones más y el nivel de endeudamiento que tiene el Estado lo permite—, o bien reequilibran el pastel del gasto...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Ridao.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la estimación de 9.000 millones creo recordar que la hice a la hora de explicar el déficit del Estado en este año 2009. Evidentemente hay una cifra cuya anualidad hay que poner en esas cifras de déficit y a eso correspondió mi expresión. Es evidente, señoría, que seguimos negociando y es evidente también que tenemos la esperanza de llegar a un excelente acuerdo con todas las comunidades autónomas. En ese sentido espero que tenga usted confianza en el Gobierno del que su partido forma parte. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FACILITAR EL ACCESO AL CRÉDITO A LAS FAMILIAS Y PYMES? (Número de expediente 180/000604.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para S.S. Para formularla tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta del Gobierno, esta mañana mientras estábamos debatiendo en esta Cámara, una importante empresa industrial en España acaba de anunciar el despido de más de 1.100 trabajadores. Eso es lo que importa a los españoles, la crisis que se está llevando por delante lo mejor de nuestro tejido productivo y que se está llevando las oportunidades de trabajo y de empleo de los ciudadanos, entre otras cuestiones porque no hay financiación bancaria para hacer frente a esta crisis con sus peores características. ¿Tiene pensado el Gobierno hacer algo en relación con la mejora del crédito bancario en nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Hace ya cuatro semanas que me preguntaron sobre este tema, la semana pasada también. Por cierto, dedicaron una parte muy importante de su intervención a hablar de la reestructuración del sistema financiero, no del tema que nos ocupa. Y hoy, señor Montoro, me

vuelve usted a plantear la cuestión, pues le doy la misma respuesta. Desde luego, el Gobierno de España está absolutamente preocupado por el acceso al crédito de las familias y de las pequeñas y medianas empresas, y está adoptando todas las medidas posibles para facilitarlo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señora vicepresidenta.

Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, lo único cierto a esta altura de la crisis económica que está viviendo España es que usted forma parte de un Gobierno que está arrastrado frente a esa crisis económica, que no reacciona, que no previene y que con su política lo que está haciendo es agravar claramente esa crisis económica; eso es lo cierto, señora vicepresidenta. Y usted, que pasará a la historia por llegar a su puesto como la vicepresidenta de los brotes verdes, a renglón seguido y una vez que han pasado las elecciones europeas y que las ha perdido, lo primero que decide es subir los impuestos a los españoles. Por cierto, esta mañana ya he tenido ocasión también de escuchar que el presidente Zapatero sigue mis declaraciones a pies juntillas sobre lo que significa actualizar los impuestos especiales y subir los impuestos especiales. Me ofrezco, por el bien de España, a darle esas dos tardes en La Moncloa (Aplausos.—Protestas. Varios señores diputados: ¡Olé!) para ver si el presidente del Gobierno se entera de una vez de qué significa, efectivamente, actualizar los impuestos y qué significa hundir la recaudación de la Hacienda pública española, que es exactamente lo que ha ocurrido en el año 2008 como consecuencia de esa crisis y como consecuencia de la pérdida de puestos de trabajo que ha vivido nuestro país. Señora vicepresidenta, usted tiene la obligación de tomar decisiones en materia de reestructuración del sector bancario en nuestro país. Sin esas reestructuraciones no llegará el crédito a las familias, a las PYMES y a los autónomos. Y esto tiene que ver con el aumento de la deuda pública y tiene que ver con una necesidad: este Gobierno tiene que cambiar la política económica, no hay que gastar más, hay que gastar menos; no hay que subir los impuestos, hay que bajar los impuestos; hay que crear empleo, no crear subsidios... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Montoro. Muchas gracias.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, continuamos sin escuchar ni una sola idea de cómo facilitar el crédito a las empresas y a las familias. Me gustaría que si la tiene nos la pudiera comentar aquí, en esta Cámara, porque ustedes hacen siempre el mismo discurso sobre el incremento de la deuda pública. Mire, señoría, estoy segura de que usted sabe leer; como estoy segura de que sabe leer le recomiendo la lectura esta semana de la página 71 de *The Economist*. Allí verá que de acuerdo con las previsiones del Fondo Monetario Internacional, las previsiones para el año 2014 son que el Reino Unido alcanzará un 88 por ciento de deuda pública respecto de su PIB, Francia un 90 por ciento, Alemania un 91 por ciento, Italia un 130 por ciento y España un 69 por ciento. Señoría, ¿sigue diciendo que el incremento de la deuda pública es el problema por el que no llegan los créditos a las familias y a las empresas? (El señor Mas i Estela: ¡Eso!) Señoría, un poquito más de rigor, un poquito más de rigor y haga alguna vez alguna propuesta, si es constructiva todavía mejor. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Un señor diputado: ¡Montoro dimisión!)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Silencio, por favor.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA REORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN EL NUEVO MARCO PRESUPUESTARIO PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DE CRISIS, GENERANDO EMPLEO DE CALIDAD Y MEJORANDO LA COBERTURA SOCIAL.** (Número de expediente 172/000102.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar las interpelaciones urgentes. En primer lugar, se va a formular la interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reorientación de la política fiscal en el nuevo marco presupuestario para hacer frente a la crisis, generando empleo de calidad y mejorando la cobertura social. Para formular la interpelación tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hemos bajado dos puntos, la presión fiscal más baja desde 1995. No lo dice José María Aznar, no lo dice un dirigente de la derecha, lo acaba de decir esta misma mañana el presidente del Gobierno, de un Gobierno socialista, socialdemócrata, que se jacta de eso, de tener la presión fiscal más baja desde 1995. Hoy ha hablado de una reducción de impuestos de 20.000 millones de euros y en otras ocasiones de 30.000. Sea la

cifra que sea, lo que es evidente es que la fiscalidad ha bajado sin lugar a dudas. Y la pregunta, que parece básica, a la que creemos que ustedes deberían responder es si un Gobierno de izquierdas puede presumir de tener una presión fiscal que se homologa a la presión fiscal de las repúblicas bálticas. Porque claro está que cuando tú tienes una presión fiscal que es homologable a la de las repúblicas bálticas tienes políticas públicas homologables a las de las repúblicas bálticas y políticas sociales homologables a las de las repúblicas bálticas. Y eso, para un partido de izquierdas modesto como el mío, es una mala noticia, señora ministra, es una pésima noticia. Hoy, en un escenario de crisis, podemos ver cómo en el contexto europeo quien capea mejor la crisis son aquellos que tienen políticas públicas, que tienen servicios públicos y que tienen recursos para hacer esas políticas públicas y ese aumento de las políticas sociales. Y es que lo que ustedes recriminan al Partido Popular o a Convergència i Unió cuando les vienen con propuestas de reducciones fiscales se lo tendrían que recriminar a ustedes mismos porque ustedes han practicado una política de rebajas fiscales que ha hecho que hoy tengamos menos margen de maniobra para hacer frente a la crisis. En el techo de gasto ustedes hacen una serie de estimaciones en torno a los ingresos previstos para el año que viene, el objetivo de déficit y, al final, esto nos da un límite de gasto de 182.439 millones de euros. ¿Cuál es el problema? Que si lo comparamos con el año 2009 nos encontramos con que el año que viene, cuando la crisis azota, el margen de maniobra, la capacidad de la Administración General del Estado y del conjunto de las administraciones, es menor que el año anterior, 192.000 millones el año 2009 y alrededor de 183.000 el año que viene.

¿Cuál es el objetivo de esta interpelación? Que ustedes hagan de Gobierno mínimamente socialdemócrata, que cuando en el resto de Europa se suben impuestos a las rentas más altas ustedes también lo hagan, que amplíen el margen de maniobra para hacer políticas públicas y políticas sociales, porque creemos que se tiene que acabar con el esquema de la legislatura anterior, aquel en el que pactaban con nosotros las políticas sociales y pactaban con Convergència i Unió e incluso con el Partido Popular las políticas económicas. Eso era trampa porque significaba que invertirían más en el cheque de los 400, hasta seis veces más, que en las políticas de dependencia y esa trampa a nosotros ya no nos vale. Por tanto, objetivos: el primer objetivo, la necesidad de incrementar los ingresos para la realización de esas políticas públicas y gasto público en protección social, que está muy por debajo de la media europea; el segundo objetivo, que la presión fiscal no esté tan por debajo de la media europea; y el tercer objetivo, la necesidad de incrementar el techo financiero de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos porque unas y otros también necesitan hacer políticas contra la crisis. El primer objetivo está muy claro. Entendemos que hay que incentivar la actividad económica para hacer frente a la

crisis y mejorar los niveles de protección social, más en un contexto en el que tenemos tantas personas paradas y en torno a un millón de personas paradas sin ningún tipo de prestación. Necesitamos políticas de expansión de la demanda y aumento del gasto público, con especial atención en las inversiones que crean empleo. Y la realidad es que mientras en Suecia una de cada cinco personas está ocupada en los servicios de bienestar, en España hoy una de cada quince personas está ocupada en los servicios de bienestar, cosa que expresa precisamente la depauperación de los servicios públicos en España. ¿Eso en qué se traduce? En que en España hay déficit en la inversión públicossocial, en lo que algunos llaman gasto social, que para nosotros es inversión, y que ese déficit se tiene que compensar.

En los últimos años nos habíamos acercado a Europa muy lentamente, pese a que el crecimiento del PIB era más que notable, pero ya las últimas cifras demuestran que nos volvemos a alejar de Europa. Hoy el gasto social en Europa se sitúa entre 6 y 7 puntos por encima de la media española; en la Unión Europea de los Quince en el 27,5; en la Unión Europea de los Veintisiete en el 26,9; en España en el 20 por ciento del producto interior bruto. Como nosotros queremos mejorar y cambiar esta situación, decimos: con su política fiscal no podemos, y eso se tiene que trasladar en converger con Europa, pero con la Europa que da respuesta a los retos sociales que tenemos en una crisis como esta, no la convergencia con la Europa de Eslovaquia y de las repúblicas bálticas, que a efectos prácticos parece que es lo que nos proponen.

Segundo objetivo, que la presión fiscal se acerque a niveles europeos, pero con una presión más redistributiva, intentando que quien más tiene más pague. El problema está en que en España ha habido un retroceso en la presión fiscal. Hoy estamos en el 32,8 por ciento; estábamos en el 35. Lo que me sorprende es que ustedes lo aplaudan; cuando el presidente Zapatero lo explicaba, desde la bancada socialista había quien lo aplaudía. Muchos liberales que se reclaman socialdemócratas, pero que tienen fe en la bajada de los impuestos, aplaudían una medida tan poco progresiva. Ha pasado esta misma mañana. Lo que nosotros decimos es que no puede ser. Presión fiscal en Suecia 56 por ciento; Dinamarca 55 por ciento; Finlandia 52 por ciento; Francia 49 por ciento; Reino Unido en torno al 40. ¿Y Rumania? El 35 por ciento. En presión fiscal estamos por debajo de Rumania. ¿Esa es una buena noticia? No, señora ministra, es una pésima noticia, porque tener una baja presión fiscal significa como mínimo, para aquellos que se reclaman socialdemócratas, tener menos margen de maniobra. Puedo entender que el Partido Popular presume de tener una baja presión fiscal, pero ustedes no. Y no es cierto que esa presión fiscal se deba solo a la reducción de la actividad económica. Le doy un dato. En el último año las comunidades autónomas han reducido su presión fiscal del 8 al 7,4 por ciento, debida esa reducción precisamente al cambio de ciclo económico. ¿Cuál es la reducción de impuestos, la reducción de la presión

fiscal por parte de la Administración General del Estado? Del 13,8 al 10,5 por ciento, más de 3 puntos. Eso se debe a la frivolidad del cheque de los 400 euros —frivolidad que no ha servido para nada—, al cheque de los 2.500, a las reducciones en el IRPF, a la eliminación del impuesto sobre el patrimonio; se debe a todo eso y a las reducciones en el impuesto sobre sociedades.

¿Qué dice el informe de Funcas, la Fundación de las Cajas de Ahorros? Que las familias españolas pagan actualmente 4.000 millones más de IRPF que en el año 2004. ¿Pero qué dice también el informe de Funcas? Que se duda de si ha habido o no mayor progresividad, pero que hay menor redistribución. Sus cálculos indican que la reforma impositiva que ustedes aprobaron con *Convergència i Unió*, no con la izquierda, ha aumentado el tipo marginal del 75 por ciento de los declarantes más pobres, y eso sí, ha reducido un 25 por ciento el de los más ricos. No lo decimos nosotros, no se lo dice la oposición, se lo dice el informe de Funcas. Esta es una cifra que a cualquier socialdemócrata le debería escandalizar. Hoy debería subir a la tribuna un miembro del Partido Socialista para decirles que con esta política fiscal no van a ninguna parte. El porcentaje de los ganadores con la reforma aumenta entre los ciudadanos con mayores ingresos. Eso es lo que dice Funcas, y es lo que acreditan las diferentes instituciones, y esto no es ni razonable ni equitativo. Por tanto la reforma ha beneficiado de un modo especial a los individuos situados en la última centila de renta, al absorber estos un tercio del coste de la reforma. Nosotros lo que decimos es que queremos un modelo fiscal más redistributivo.

Tercer elemento. Queremos que haya un incremento del techo financiero de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. ¿Por qué se lo digo? Porque ustedes dicen: la Administración General del Estado tiene que tener mayor margen de déficit para poder afrontar el escenario de crisis económica. La pregunta es: ¿es que las comunidades autónomas no tienen que afrontar este escenario de crisis económica, es que se lo reservan todo para ustedes? El déficit previsto para 2010 es del 5,7 por ciento y pasamos del 6,7 por ciento en este año 2009. El de las comunidades autónomas es de un 2 por ciento. Ustedes casi triplican el déficit previsto de las comunidades autónomas, pero cuál es la realidad. Que en el reparto de gasto no financiero la Administración central representa un 21,6 por ciento para 2010, y las comunidades autónomas un 36,3 por ciento. Si las comunidades autónomas representan más en el gasto no financiero, la pregunta es: ¿por qué les niegan la capacidad de maniobra que sí que se dan a ustedes? Eso no es razonable, señora ministra, a no ser que se crea que el único que puede hacer políticas contra la crisis es el Estado, la Administración General del Estado, no entendiendo que las comunidades tienen que tener ese margen. No nos parece razonable, señora ministra, y por eso decimos que este es el tercer elemento que queremos cambiar.

Me queda un minuto para hablar de las propuestas. Le traslado que lo que vamos a proponer se lo diré en

mi turno de réplica, y simplemente voy a hacer una última valoración. Señora ministra, si usted está en un escenario económico complicado, si necesitamos hacer políticas públicas y políticas sociales, si necesitamos mayor margen de maniobra, para hacer todo esto hay que aparcar las frivolidades, el cheque de los 400, no basta con subir impuestos especiales porque no es ni equitativo ni justo, y hay que subir la fiscalidad sobre las grandes rentas. Hay un tema polémico estos días, los fichajes de los futbolistas, y sabe usted que en España se ha hablado mucho, pero en España personas que ganan millones de euros tributan un 24 por ciento, igual que una persona que gana 17.000 euros anuales. ¿Sabe qué es eso? El signo, la expresión de un modelo fiscal injusto y poco equitativo, y nosotros vamos a intentar arreglarlo con esta interpelación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hay muchos aspectos de la intervención que usted ha hecho con los que el Gobierno no puede más que estar de acuerdo. Desde luego con mantener nuestro Estado del bienestar, con reforzar la protección social, incluso en este momento de situación económica difícil para las cuentas públicas, y con favorecer la inversión que crea empleo. A todo eso nos hemos venido dedicando en este año de crisis económica, en este año 2009, y también en el año 2008, con una serie de medidas que usted conoce perfectamente, pero que le voy a repetir, entre ellas, entre las inversiones que crean empleo las que se derivan del PlanE, muy particularmente el Fondo estatal de inversión local, que como sabe ha creado un gran número de empleos en nuestro país, y ha permitido que las pequeñas y medianas empresas no se vieran en la necesidad de reducir su personal.

Y en cuanto a las mejoras del gasto social, en particular la atención a las personas dependientes, sabe que el presupuesto inicial se ha incrementado con 400 millones de euros, dedicados a que las comunidades autónomas pudieran realizar mejoras en los centros de atención a las personas en situación de dependencia, y el viernes pasado hemos dedicado a esta finalidad prácticamente la totalidad de los recursos adicionales que proporciona al Gobierno de España, a la Administración Central del Estado el incremento de los impuestos sobre los hidrocarburos. Por tanto, señoría, coincidimos absolutamente con su manifestación en ese sentido y así vamos a seguir moviéndonos, y por eso el techo de gasto que a usted tal vez le parezca escaso, que a otros grupos les parece demasiado, trata de dar satisfacción a todas esas necesidades teniendo en cuenta también la exigencia

por parte de la Comisión Europea de acercarnos a ese 3 por ciento de déficit público en el año 2012.

Señoría, ha hecho usted mención a la necesidad de elevar el techo de gasto de las comunidades autónomas, haciendo una referencia al porcentaje de gasto que corresponde a competencias propias de las comunidades autónomas. Como quedó de manifiesto en el Consejo de Ministros el viernes pasado, en este momento nuestras especiales necesidades en materia de gasto no previsto se derivan del alto número de personas desempleadas en nuestro país, por eso de los 19.000 millones del decreto-ley del pasado viernes, casi 17.000 se dedicaron precisamente a las prestaciones de desempleo. Por tanto, señoría, va a seguir siendo la Administración General del Estado la que tenga que hacer frente a los mayores incrementos del gasto social por esa vía seguramente, pero ya le digo que esta tarde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se va a elevar la posibilidad de gasto por parte de las comunidades autónomas, proponiendo que este año próximo 2010 puedan tener un déficit público de hasta el 2 por ciento. Yo espero que esa propuesta sea aceptable para las comunidades autónomas, y que tengan también capacidad para hacer políticas que puedan ayudar a hacer frente a la crisis económica que vivimos.

Ha dicho usted algo más. Ha hecho una relación de las personas ocupadas en los servicios de bienestar en España y en otros países, países con una amplia tradición en materia de protección social. Por supuesto que queremos caminar por esa senda, y como sabe una de las cuestiones que se van a incluir en este nuevo modelo de economía sostenible es la creación de empleo a través de la mejora de la prestación de los servicios asociados al Estado del bienestar. Creemos que ahí hay grandes posibilidades no solo de contribuir a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, particularmente de los que más lo necesitan, sino que también hay grandes yacimientos de empleo. Por tanto, señoría, estamos completamente de acuerdo con la orientación de la política que usted ha mencionado aquí, porque somos un Gobierno progresista y como tal nos manifestamos en todas nuestras decisiones. **(El señor vicepresidente, Fernández Díaz, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto al incremento de impuestos ya he tenido ocasión de decirle que nuestro marginal del impuesto sobre la renta se encuentra en la media de los marginales de los países europeos. Sabe usted también que el incremento de ese marginal para las rentas muy altas produce pocos recursos a la Hacienda pública, y sin embargo produce distorsión en una progresividad fiscal que créame que ya es bastante alta. Por supuesto que hemos reducido impuestos, es verdad que lo hemos hecho en un momento de situación económica completamente distinta; creemos que esa reducción de impuestos ha contribuido a mejorar la productividad de nuestras empresas en el caso de los impuestos de sociedades, y como he dicho varias veces estamos abiertos a considerar todas las posibilidades que nos ofrece el examen de los

ingresos y de los gastos que tendremos que contemplar a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Díaz): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Herrera tiene la palabra.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le niego la mayor. En materia fiscal ustedes no son un Gobierno progresista, no lo han sido hasta el momento. Cuando Funcas dice que la reforma fiscal ha favorecido —escuchen bien— al 75 por ciento de las rentas más altas eso no es progresista, y cuando el presidente dice: bajar impuestos es de izquierdas, depende de a quién se los bajas, porque si se los bajas a las rentas más altas no lo es. Por tanto, le niego la mayor. Como le niego la mayor porque no se puede presumir de tener la presión fiscal más baja desde el año 95, porque esto significa no poder hacer políticas públicas, le digo que lo que tienen que hacer es una política fiscal progresista, y le digo ya cuál es nuestra hoja de ruta. Nuestra hoja de ruta es que en los próximos Presupuestos Generales del Estado, no con enmiendas, sino de partida, se incorporen varios aspectos. El primero, la eliminación de la deducción del cheque de los 400 euros; su eliminación, por algo muy sencillo: porque de esta manera ganaríamos margen de maniobra para políticas públicas o para poder afrontar la financiación autonómica; tendríamos los recursos necesarios para hacerlo. Y como se demuestra que no reactiva el consumo y que es inequitativa la medida, se elimina la medida.

Segunda propuesta, progresividad en el cheque bebé. No se puede dar el mismo cheque a aquel que es multimillonario que a aquel que no tiene ni siquiera para pagar los pañales. Por tanto a partir de determinadas rentas no se da el cheque bebé.

Tercera propuesta, nuevo tramo en el IRPF con un marginal del 50 por ciento para las rentas más altas. Decidámoslo: 6.000, 7.000, 8.000 euros. ¿Por qué? Porque es lo que se hace en Europa, porque es lo que hace la administración Obama, lo que hace Gordon Brown, lo que hacen en Alemania: la señora Merkel sube impuestos a las rentas más altas. Porque es en definitiva lo que toca hacer en un momento de crisis: quien más tiene más paga. Porque no quiero presumir —y me escandaliza que ustedes presuman— de que seamos el país en el que los ricos, los más ricos paguen menos, y por eso les proponemos que se les suban los impuestos.

Cuarto elemento, que se cree un nuevo impuesto sobre la riqueza para aquellos que acumulen patrimonio y fortuna superior a un millón de euros, de acuerdo con lo que se está haciendo en otros países. Esa es una política fiscal progresista.

Quinto elemento, política efectiva de lucha contra el fraude fiscal y contra los paraísos fiscales, no permitiendo que aquellas rentas de paraísos fiscales que compran deuda pública no tengan que declarar en España. ¿Hoy quiénes son? Cuando usted sabe que la OCDE está trabajando sobre la materia y cuando, si se ha aprobado eso, ya sabemos por qué es: porque se tiene que colocar deuda. Pero para colocar deuda no se puede dar un cheque en blanco a los paraísos fiscales y a aquellos que pueden pretender blanquear dinero con la compra de deuda.

Sexto elemento, fiscalidad ambiental. Ya le anuncio que la fiscalidad ambiental va con dos propuestas concretas, porque ustedes se han comprometido muchas veces con la fiscalidad ambiental y nunca ha llegado. Las medidas concretas son: un impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso, igual que en Irlanda, porque en Irlanda ese impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso ha reducido de forma importante y notable los usos que se han realizado. Y una reforma ambiental del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, es decir sobre el impuesto de circulación garantizando que aquel que contamine menos pague menos, y aquel que contamine más pague más.

Por último les proponemos, como octavo elemento, un incremento del techo financiero de las comunidades autónomas. Por algo muy sencillo: porque los 4 millones de parados y el millón de parados sin prestación no solo requieren un mayor esfuerzo por parte de la Administración General del Estado; las políticas sociales, y usted lo sabe, son competencia de las comunidades autónomas y estas tienen que hacer frente precisamente a una situación como ésta. La mejor política social es la que da un buen acuerdo de financiación, y de esto tendremos tiempo de hablar, aunque espero que sea en breve. Pero nosotros lo que decimos es que los márgenes son demasiado estrechos. Mire, mientras ustedes proponen medidas, hay gobiernos que tienen que dilucidar cómo consiguen los dineros, los recursos para garantizar que las becas de comedor se amplíen para que lleguen a todos aquellos que hoy pueden acceder a las becas de comedor. Sí, esto pasa, y ustedes tienen margen de maniobra para hacer lo que están haciendo, incluso para hacer lo del cheque de los 400 euros. A nosotros no nos parece ni justo ni equitativo, y precisamente por eso queremos ese mayor margen para las comunidades autónomas. Estas son nuestras ocho propuestas, y esta es nuestra hoja de ruta para una política fiscal progresista en el momento económico más complicado de los últimos años.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor Herrera.

Señora vicepresidenta segunda.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, insisto, yo creo que este Gobierno ha dado muestras de ser un gobierno progresista también en lo que se refiere a las medidas que ha puesto en marcha en la anterior legislatura. Medidas que, lo repito, se pusieron en marcha en un contexto de situación económica absolutamente diferente. Pero en cuanto a lo que usted ha comentado quiero garantizarle que vamos a tener un buen acuerdo de financiación. Por tanto, las comunidades autónomas van a tener recursos adicionales para hacer frente a necesidades adicionales derivadas del incremento de la población, pero también de la especial situación en la que en este momento vivimos.

Quisiera decirle que hemos dado ya pasos para una fiscalidad más sostenible, y estamos dispuestos a continuar por esa vía en el marco de esa ley de economía sostenible que espero que pueda presentarse en el Parlamento en plazo breve. Hemos hecho esfuerzos y vamos a seguir haciéndolos en materia de becas y en materia de educación infantil. Vamos a seguir haciendo esfuerzos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado destinados a favorecer a las personas que en este momento están sufriendo más los efectos de la crisis, y porque no conviene hacer demagogia con alguna de las medidas que se han adoptado, porque aunque en teoría la supresión del impuesto del patrimonio beneficiaba las rentas más altas, lo cierto es que del estudio de los 1,2 contribuyentes que han visto reducida su fiscalidad por esa razón, la mayoría de ellos tienen rentas medias e incluso en algunos casos me permitiría decirle, en parámetros de su propio grupo, que se consideran rentas bajas. Por tanto, señoría, existe nuestro compromiso y nuestra voluntad de estudiar atentamente sus propuestas, pero también existe nuestro compromiso y nuestra voluntad de hacer que nuestro déficit no se incremente por encima de lo que pueda ser reconducible en el año 2012 a un 3 por ciento. Estamos dispuestos a estudiar propuestas constructivas, y en esa materia también estamos dispuestos a seguir hablando con ustedes.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Díaz): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DE LA LEY 38/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y MÁS CONCRETAMENTE DE SUS DISPOSICIONES TRANSITORIAS 1.ª Y 3.ª (Número de expediente 172/000101.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Díaz): Siguiendo punto del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el incumplimiento del Gobierno de la Ley 38/2006, de 7

de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, y más concretamente de sus disposiciones transitorias primera y tercera.

En nombre del Grupo Vasco tiene la palabra el diputado don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Venimos hoy a esta Cámara a hablar de un incumplimiento, uno más por parte del Gobierno. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Un incumplimiento que preocupa a la sociedad civil y a las organizaciones no gubernamentales, pero también a los partidos políticos que hemos insistido por activa y por pasiva, en distintas sedes, en diferentes foros, en comisiones a través de preguntas para que el Gobierno implemente una ley que viene ya de 2006, y que suscitaba el interés de esta Cámara, puesto que su origen fue una proposición de ley.

La Ley 38/2006, reguladora de la gestión de la deuda externa señala, en la disposición transitoria primera, que el Gobierno presentará en las Cortes Generales para su tramitación, y en su caso aprobación, en la presente legislatura un proyecto de ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Y en su disposición transitoria tercera, que el Gobierno presentará en las Cortes Generales para su tramitación, y en su caso aprobación, en la presente legislatura un proyecto de ley que reformule la regulación de los créditos Cesce para minimizar su impacto en la generación de deuda. El objetivo era subsanar las deficiencias identificadas en el FAD, en los Cesce, pero en especial las relativas al uso ineficaz para la AOD, por incoherencia en las políticas en cuanto a deuda y responsabilidad en las empresas, pero también por la percepción de que hay una falta de transparencia y un nivel mínimo, si es que hay alguno, de rendición de cuentas y de examen de cuáles son las consecuencias de la utilización de estos instrumentos. Sin embargo, a pesar de que el ordenamiento jurídico lo señala así, desde entonces sabemos muy poco de en qué puede quedar un nuevo ordenamiento jurídico. Las únicas noticias que tenemos son que parece que hay intenciones de reorganizar el fondo de manera que se cree uno, Fonprode, más ligado a lo que es estrictamente ayuda al desarrollo, y otro de carácter más comercial, que se denominaría FIEM, pero es la única mención que tenemos por el Plan Director de Cooperación.

El 19 de septiembre de 2007, todavía en la legislatura anterior, en la VIII, todos los partidos políticos se comprometieron, dentro del denominado Pacto de Estado contra la pobreza, a presentar en la legislatura anterior y tramitar durante el primer año de esta legislatura aquellos proyectos. Esto no ha sido así. La secretaria de Estado de Cooperación señaló el día 16 de octubre del año pasado que en el plazo de un mes se presentaría ante el Consejo de Cooperación el borrador de un texto, y que esperaba que para la finalización del periodo de sesiones, en diciembre de 2008, se presentaría un texto en el Con-

greso. De eso no ha habido absolutamente nada de nada, porque en la comparecencia de este mes y en el Plan anual de cooperación internacional se sigue hablando de que el Gobierno seguirá estudiando durante este año el texto de esa posible normativa.

El señor Moratinos, el 16 de junio, señalaba que se hará a la mayor brevedad, lo más rápidamente posible, durante el mandato de este Gobierno, frases desde luego nada concretas y muy laxas, o quizá no, quizá es que piensen que al Gobierno no le queda mucho tiempo y entonces la mayor brevedad y lo más rápidamente posible es que quizá vaya a ser este año. Pero si no es así, no hay gran concreción.

El FAD surge en el año 1976 con una vocación de apoyo, de externalización de las empresas españolas, y de ayuda al desarrollo con unas especiales condiciones de crédito, pero en la medida en que el país pasó de ser receptor de ayuda a ser país donante se fueron asumiendo cada vez más compromisos en materia de cooperación al desarrollo. Eso es lógico, siendo como es un crédito en unas condiciones excelentes. Lo cierto es que el FAD, por la gestión, por cómo han evolucionado las cosas, es responsable hoy en día de la mitad de la deuda externa que los países del sur han contraído con España, y en muchas ocasiones ha ido dirigido a la compra de bienes y servicios españoles, lo cual agrava el problema del sobreendeudamiento de países empobrecidos. Como se ha señalado en muchas ocasiones en esta Cámara, en tanto que instrumento generador de deuda externa, el crédito FAD contribuye a empeorar la situación de vulnerabilidad financiera de países sumidos en problemas de sobreendeudamiento, y a veces entra en algunas secuencias ilógicas de concesión de crédito, condonación, concesión de nuevo crédito, como por ejemplo en el año 2007 en los casos de Senegal, Mauritania o Mozambique. Además la ayuda ligada, que todavía tiene un alto porcentaje, tiene una baja eficiencia y un elevado coste. España todavía en 2007 dio crédito con componente ligado a países Hipc, Perú o Ghana, y lo cierto es que en mayo de 2008 los países se comprometieron a desligar ayuda a los países Hipc. También el Ministerio de Industria señaló en alguna comparecencia en Comisión que las aportaciones que se hicieran desde otoño de 2008 serían donaciones por operaciones ya acordadas, pero únicamente esto, donaciones con respecto a los países Hipc. No sé si esto lo ha cumplimentado ya el Gobierno, porque en estos momentos no tenemos datos, pero como decía en 2007 España seguía otorgando crédito reembolsable a países Hipc y PMA, un 21 por ciento del crédito FAD en 2007 —Nicaragua, Ghana, Mauritania, Santo Tomé, Príncipe, etcétera—. En 2007, más del 51 por ciento del FAD se dirigió a China, Turquía y Argelia, recibiendo créditos para proyectos cuyo impacto positivo para reducir la pobreza es por lo menos cuestionable. Temas como el sistema de vigilancia y control de autopistas en Pekín, equipamiento digital para programas de televisión, control de tráfico urbano en Sinkiang, suministro de escaleras mecánicas, ascensores y

puertas de acceso de un recinto dentro del complejo de los Juegos Olímpicos de 2008. Fondo de Ayuda al Desarrollo: escaleras mecánicas dentro de un complejo de los Juegos Olímpicos, sinceramente todavía hay cosas que rechinan.

Mientras tanto, la sensación que tenemos los grupos parlamentarios es que ustedes van troceando algunos aspectos, algunos ámbitos de estos instrumentos y se van haciendo modificaciones de facto, algunas de las cuales han sido dirigidas a enmendar en el corto plazo algunas de las deficiencias sin una plasmación legal, evidentemente, como señalo, que garantice su permanencia, quizá como todo el tema de los HIPC, pero muchas otras modificaciones no han respondido a este objetivo, sino a la necesidad de contar con un instrumento flexible que permitiera un rápido incremento en el volumen de AOD, como el exponencial crecimiento que ha habido de contribuciones a organismos multilaterales.

El FAD de 2009 es un instrumento diferente, no cabe duda, y más complejo que el que existía en 2003, pero eso no quiere decir que sea mejor; sigue siendo un instrumento con una regulación obsoleta, inadecuada para las exigencias de la nueva política española de desarrollo, que permite su utilización arbitraria como cajón de sastre sin las garantías necesarias de impacto favorable contra la pobreza. Sé que son tres los ministerios implicados en este asunto: Exteriores, Economía e Industria, pero ciertamente me sorprende, sobre todo porque fue de la mano del Ministerio de Exteriores y es la Comisión de Cooperación la que ha planteado todos estos temas, que hoy le toque al ministro de Industria responder esta interpelación.

Quiero señalar que el Gobierno, al mismo tiempo, y fuera de la discusión parlamentaria de estos instrumentos, ha anunciado nuevas líneas y usos para el FAD en su parte comercial, dentro del Plan español para el estímulo de la economía y el empleo, el PlanE, que ponen en duda la voluntad política de solucionar efectivamente los problemas de coherencia entre la política de desarrollo y la política comercial. Nos gustaría que hubiera un instrumento diferente, encauzado —sacar el FAD de la contabilidad de la AOD evitaría que aumentara la situación de endeudamiento—, a separar en herramientas distintas la internacionalización de la empresa española y los instrumentos al servicio del desarrollo; promover instrumentos específicos para las contribuciones multilaterales y para la acción humanitaria que respondan a las características y requerimientos diferenciados de este tipo de cooperación; adoptar unos criterios claros y orientadores sobre el uso del crédito en la ayuda, cumpliendo la recomendación del CAD y asegurar que los instrumentos resultantes, dirigidos a fomentar la internacionalización de la empresa española en los países en desarrollo son coherentes —porque no podemos tejer por un lado y destejer por el otro— con los principios y objetivos de la Ley de Cooperación y cuentan con los análisis de impacto necesarios para garantizarlo. Y no se trata solo del FAD sino también del

Cesce, porque también trataba de la deuda comercial la Ley de 2006, y tenía una disposición que exigía al Gobierno la presentación de una nueva regulación. Según nuestros datos, el 43 por ciento de la deuda total de terceros países con España en 2007 era fruto de esta deuda comercial. Nos gustaría que hubiera una mayor transparencia y garantías frente a la corrupción en algunos contratos, por ejemplo, que España optara claramente por seguir las recomendaciones de los grupos de trabajo de la OCDE contra la corrupción, que marcaba unas líneas en 2006. Nos gustaría ver proyectos cubiertos por Cesce que respeten los derechos humanos y el medio ambiente, en definitiva, que sigan una línea coherente con la política que en materia de política exterior se dice sostener desde el Gobierno.

Ya es hora de cumplir. Me encantaría que el ministro pudiera responder hoy dando una fecha concreta y breve, evidentemente en el tiempo, sin necesidad de hacer circunloquios y pronunciar frases vagas con respecto a dicha fecha; que nos diga claramente cuándo se van a presentar esos textos, con cuyo contenido quizá algunos grupos de esta Cámara no estaremos de acuerdo, pero que por lo menos se abra un periodo de discusión en el que podamos entrar a modificar, discutir y avanzar. Le pregunto cómo y cuándo van a cumplir con la ley, van a respetar y cumplimentar el ordenamiento jurídico en el FAD y en Cesce.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Esteban.

Señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le sorprende que me toque responder a esta interpelación y empezamos bien, porque en esto estamos totalmente de acuerdo. En cualquier caso, según lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria, el FAD, Fondo de Ayuda al Desarrollo, es un fondo sin personalidad jurídica cuya gestión compete al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Como S.S. bien ha recordado, se creó el FAD por Real Decreto-Ley 16/1976, de 24 de agosto, sobre medidas fiscales de fomento de la exportación y del comercio exterior, cuando España era un país receptor de ayuda oficial al desarrollo, no un país donante. Actualmente, el FAD está regulado por la disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. Los objetivos del FAD son, por una parte, promover la internacionalización de las empresas españolas y, por otra parte, impulsar el desarrollo económico y social de los países receptores de la financiación.

Los recursos del FAD provienen tanto de los recobros de las operaciones de préstamo, que constituyen el activo

del fondo, como de las dotaciones presupuestarias anuales, de las que se hace uso en función de las necesidades que se ponen de manifiesto. Como S.S. sabe, las operaciones con cargo al FAD son aprobadas por el Consejo de Ministros, teniendo las mismas a fecha de hoy, tres posibles aplicaciones. En primer lugar, la financiación en condiciones reembolsables, pero concesionales, de proyectos públicos de inversión en infraestructuras en países en desarrollo que sean ejecutados por empresas españolas, a iniciativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En segundo lugar, la financiación de contribuciones no reembolsables a instituciones financieras internacionales y fondos fiduciarios constituidos en las mismas en los que participe España, a iniciativa de la Secretaría de Estado de Economía. Y, en tercer lugar, la financiación de contribuciones no reembolsables a organismos multilaterales de ayuda al desarrollo o a programas y fondos constituidos en los mismos, a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Por tanto, son tres aplicaciones distintas que corresponden a tres ministerios distintos. Durante 2008 los fondos destinados a la primera de estas aplicaciones, que corresponden al Ministerio de Industria, alcanzaron los 470 millones de euros. Los fondos destinados a la segunda, los que corresponden a la Secretaría de Estado de Economía, 360 millones de euros. Y los fondos asignados a la tercera, los que corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, alcanzaron los 1.377 millones de euros.

Señoría, aun habiendo sido un instrumento útil para la consecución de los objetivos señalados, después de más de treinta años de vida, la capacidad del FAD para responder de forma eficaz y simultánea a sus objetivos se ha revelado insuficiente. Por ello, el Gobierno entiende que se hace necesario proceder a una reforma del FAD que dote a la política de cooperación al desarrollo, así como a las políticas de apoyo a la internacionalización de las empresas, de instrumentos específicos y eficaces para la consecución de sus fines. Para dar respuesta a esta necesidad, así como a la disposición transitoria primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, se emplaza al Ejecutivo a presentar al legislativo una reforma del FAD. En los últimos meses estamos trabajando en coordinación tanto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación como con el Ministerio de Economía y Hacienda. Y fruto de ese trabajo conjunto, la reforma que estamos terminando de cerrar prevé, en primer lugar, la sustitución del FAD por un nuevo fondo de promoción del desarrollo, Fonprode, cuya gestión será encomendada al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Este nuevo fondo tendrá por finalidad exclusiva responder a la política de cooperación al desarrollo siguiendo las directrices y principios consensuados en el seno de la OCDE y en el Consejo de Cooperación al Desarrollo; principios todos ellos plasmados en el Plan director de la cooperación española. Por otra parte, nadie pone en cuestión la necesidad, aun menos en la actual

coyuntura económica y financiera internacional, de seguir impulsando la internacionalización de nuestras empresas y de fortalecer nuestro sector exterior. Precisamente para ello y como complemento al resto de instrumentos que el Gobierno está poniendo a disposición de nuestras empresas para reforzar su presencia en los mercados exteriores, tenemos previsto crear el denominado fondo para la internacionalización de la empresa, el FIEM. Este nuevo instrumento financiero, cuya gestión competirá al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tiene una clara vocación comercial. Su objeto no es otro que contribuir a la internacionalización de las empresas españolas en coherencia y compatibilidad con la política de cooperación al desarrollo.

La nueva ley reguladora del FIEM pretende también dar cumplimiento a lo recogido en la disposición transitoria tercera de la Ley reguladora de la gestión de la deuda externa en lo que se refiere a la reformulación de la regulación de los créditos que asegura Cesce. Con ello tenemos la intención de aprovechar la próxima creación del FIEM para dar respuesta a otra reforma normativa necesaria. Vamos a adaptar el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado minimizando así su impacto en la generación de deuda derivada de la cobertura de crédito por cuenta del Estado. Por lo que se refiere a este aspecto, la reforma propuesta prevé para minimizar el impacto en la generación de deuda en los países de destino, analizar cada operación en relación con el nivel de endeudamiento del país. Asimismo, en el caso de los países pobres altamente endeudados, los HIPC, el texto contempla que solo se podrán asegurar operaciones de exportación a medio y largo plazo con garantía soberana y por cuenta del Estado cuando la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del Gobierno así lo autorice. En estos casos y para esos países la comisión delegada valorará diversos aspectos, entre ellos la naturaleza de proyecto y su relevancia, desde el punto de vista de la internacionalización, el impacto sobre la deuda del país receptor del crédito objeto de cobertura, así como las recomendaciones que sobre el país y su deuda se realicen desde las instituciones financieras multilaterales.

Señorías, el FIEM va a ser un instrumento dirigido exclusivamente a la internacionalización de nuestras empresas. En este sentido, actuará mediante la concesión de créditos a las administraciones públicas nacionales, regionales y locales de países extranjeros, así como a empresas públicas y privadas extranjeras con el objeto de financiar proyectos de interés para los países socios y para nuestra política comercial. Por otra parte, los beneficiarios de dicha financiación reembolsable, en condiciones concesionales o no, podrán ser países en desarrollo, con especial referencia a aquellos de renta media y con mercados emergentes, siempre y cuando no sean HIPC, pues el instrumento velará en todo caso por la sostenibilidad de la deuda externa. Igualmente es de destacar que podrán ser beneficiarios otros países cuando sea de interés para una mejor gestión de nuestra política

de internacionalización de las empresas españolas. En este sentido, serán susceptibles de recibir este tipo de apoyo no solo aquellas operaciones que contribuyan directamente a la exportación de bienes y servicios españoles, sino también las consideradas de especial interés en la estrategia de internacionalización de nuestra economía. Para ello el FIEM otorgará especial atención a los sectores con mayor valor añadido, con mayor contenido tecnológico, apoyando especialmente tanto a los proyectos que comporten la transferencia de equipos y de tecnología como a aquellos que contribuyan a mejorar o potenciar la inversión de nuestras empresas en el exterior. Precisamente para dotar al FIEM de esta flexibilidad, el nuevo fondo estará habilitado para dar financiación concesional y no concesional; podrá conceder financiación sin garantías soberanas a deudores públicos y privados, dentro de los límites y con las condiciones que se determinen reglamentariamente; tendrá una especial vocación para apoyar financieramente nuevas propuestas, como son los proyectos PPP —de partenariado público privado— y podrá financiar todo tipo de asistencias técnicas para agilizar y mejorar la gestión de proyectos, así como para apoyar y asistir a los beneficiarios. En quinto y último lugar, se permitirá la donación del coste de estudios de viabilidad y asistencias técnicas para la concreción de proyectos susceptibles de adjudicarse a empresas españolas y para apoyar el fortalecimiento institucional de carácter económico. Señoría, el FIEM no va a ser un instrumento de cooperación al desarrollo y, por tanto, las ayudas financiadas con cargo al mismo no van a computar como ayuda oficial al desarrollo, excepto claro está, aquellas operaciones que, cumpliendo con las normativas de la OCDE, con los planes directores de cooperación española, juzgue la Secretaría de Estado de Cooperación al Desarrollo oportuno computar.

En definitiva, señoría, el proyecto de reforma del FAD se encuentra bastante avanzado y en próximas fechas esperamos poder dar cumplimiento estricto en lo dispuesto en las disposiciones transitorias de la Ley 38/2006, reguladora de la gestión de la deuda externa. Con ello, S.S.SS. podrán contribuir a enriquecer el texto de una reforma que consideramos tan necesaria como imprescindible para mejorar nuestra política comercial exterior y nuestra política de cooperación al desarrollo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor ministro.

Señor Esteban, su turno de réplica.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Ministro, le agradezco las explicaciones, incluso históricas y técnicas sobre el FAD, que uno más o menos ya conoce, pero le agradezco más que esté de acuerdo el Gobierno en que el instrumento necesita un cambio, una modificación y una adaptación. Eso es un paso intere-

sante pero obras son amores... y ciertamente lo que no he obtenido de usted, a mi pesar, son fechas concretas. Sigue dándole vueltas a eso de que estamos discutiendo el Ministerio de Exteriores, el de Economía y nosotros una fecha y que en breves días tendremos borradores. Todos los plazos que más o menos se habían apuntado semioficialmente se han ido cumpliendo, y nos tememos que va a pasar el siguiente periodo de sesiones —porque este ya está acabado— sin que de nuevo el Gobierno presente nada. Estoy de acuerdo con lo que ha señalado respecto a la diferenciación —ya lo dije en mi primera intervención— entre las políticas de desarrollo y la internacionalización. Entiendo que todo Gobierno tiene una importante labor que hacer para la internacionalización de sus empresas, para el incremento del comercio exterior, etcétera. Lo que le pide mi grupo es que a eso sí, pero que no se haga a costa de otras políticas que en coherencia deberían ser también respetadas. No puede ser que lo que construyamos en un sentido vaya a ser destruido por otro. No a costa de más deuda en terceros países y siendo más rigurosos con lo que hacemos, porque nos hemos podido encontrar casos tan flagrantes como, por ejemplo, Nicaragua, con un primer crédito FAD concedido hace dos legislaturas para el suministro de agua potable en Bluefields concedido a una empresa española. Esta empresa no ha hecho un trabajo concienzudo precisamente, ese suministro deja mucho que desear y, sin embargo, en vez de haber valorado también el comportamiento de nuestras empresas en el exterior a la hora de realizar determinados trabajos y de la imagen que dan de España, en el año 2007 se le vuelven a adjudicar otros dos créditos FAD a la misma empresa. Tenemos que ser un poquito más coherentes y vigilantes con las aplicaciones concretas que hacemos de este tipo de instrumentos.

Nos preocupa también que la tasa de mezcla, el porcentaje FAD con respecto al total de ayuda oficial a un proyecto, haya aumentado, y eso nos induce a pensar que no es una buena noticia para la calidad de los proyectos al tener muy baja la financiación complementaria. Esa tasa de mezcla, si no me equivoco, es de alrededor del 92 por ciento. Me parece bien, entiendo el fin. Ha apuntado también algunas cosas que hasta ahora no habíamos oído —y se lo agradezco— con respecto de Cesce. Entiendo que va a estar incluido dentro de ese nuevo instrumento, FIEM, con un apartado quizás especial, dando una serie de pautas que se pueden discutir. Con algunas de ellas podemos estar de acuerdo, seguro que sí; otras serán discutibles, pero ha marcado una línea de lo que puede ser ese FIEM; preséntelo ya. Preséntelo para que podamos hacer algo, para que podamos avanzar. Me parece bien el principio con respecto a la concesión de crédito a los países HIPC, aunque también he creído entender de sus palabras que la comisión delegada del Gobierno es, al final, quien tiene la última palabra, y que a pesar de que algunas de las condiciones no se den —por interés relevante que pueda tener España en ese asunto—, también podrían ser concedidos créditos

con riesgo a países HIPC y eso sí que nos preocupa. En cualquier caso, Cesce se incluye dentro de FIEM, perfecto; pero vamos a ver en qué queda Fonprode y vamos a ver en qué queda FIEM. Preséntenlo, que sea algo coherente, que respete los derechos humanos, que respete el medio ambiente y no continuemos ayudando a empresas que están dando una imagen mala del país. En ese sentido, le insto de nuevo a que nos dé fechas concretas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias a usted, señor Esteban.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, los ritmos de comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo siempre son opinables. Algunas veces nos gustaría que las cosas fueran más rápidas, pero en ningún caso, el Gobierno está retrasando el cumplimiento de preceptos que gozan, por otro lado, de imperativo legal. Por el contrario, estamos trabajando para conseguir que esta reforma llegue cuanto antes, pero sobre todo en las mejores condiciones, al Parlamento. Es una reforma que S.S. sabe que no es fácil. La mejor prueba es que no se ha podido hacer o no se ha hecho desde 1976. Si nadie lo ha conseguido desde 1976 es que no es fácil. En cualquier caso, ya hubo un primer texto que fue presentado a la comisión delegada en diciembre de 2007, en la anterior legislatura. Posteriormente vinieron las elecciones de marzo de 2008 y el consiguiente cambio de equipo de Gobierno, y se consideró conveniente abrir un nuevo proceso de negociación y de perfeccionamiento de los borradores entre los tres departamentos afectados por la propuesta de reforma. Como consecuencia de ello, el pasado 12 de febrero de 2009, se sometieron a la valoración de la comisión delegada dos nuevos borradores de anteproyecto de ley para la reforma del FAD. El primero, referido a la creación y regulación del Fonprode, a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y el segundo, de creación y regulación FIEM, del fondo para la internacionalización de la empresa, a iniciativa del ministerio que dirijo. Ambos borradores fueron objeto de estudio y de valoración por parte de la comisión delegada, y ya hemos alcanzado un consenso —y por tanto, ya podemos decir que está culminado— en lo que se refiere al texto presentado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Sin embargo, lo que queda por resolver son algunos ajustes, fundamentalmente presupuestarios, en relación con el otro texto, al Fonprode, sobre todo debido a la actual situación económica y financiera internacional por la que atravesamos.

El Gobierno está haciendo todos los esfuerzos posibles para esta rápida reforma del FAD, pero tenemos la necesidad de tramitar conjuntamente ambos borradores

de anteproyecto de ley. Por tanto, hasta que no se solventen los problemas que he mencionado que aún subsisten con respecto a la otra parte, al Fonprode, no podremos presentar al trámite parlamentario el texto del FIEM que está plenamente consensuado. En cualquier caso, hay que reconocer que aunque no se haya remitido al Parlamento la propuesta de reforma de iure, el Gobierno sí que ha ido dando los pasos oportunos para que de facto el FAD se vaya reformando parcialmente. ¿A qué me refiero? El FAD se ha especializado por tramos, por tanto, es absolutamente coherente con el plan director y, de esta forma, mediante el FAD se otorga financiación desligada, es decir, que no requiere ya la adquisición de bienes y servicios españoles tanto a los países menos adelantados como a los países altamente endeudados —los HIPC—, así como financiación no reembolsables a los HIPC, además de estar cerrada la cobertura a aquellas operaciones que analizadas en relación al nivel de endeudamiento del país, y de acuerdo con las directrices y recomendaciones de los organismos multilaterales, tienen un riesgo alto o muy alto, careciendo de informe favorable con respecto a la sostenibilidad de la deuda. Como ve S.S. el Gobierno trabaja para propiciar una reforma eficaz del FAD que nos permita disponer de dos instrumentos financieros separados que coadyuven a una mejor política de internacionalización de la empresa española, por un lado, y de cooperación al desarrollo por otro. Para ello estamos contando y vamos a contar con SS.SS porque vamos a remitir de la forma más breve posible, cuando se subsanen los problemas que le he mencionado, dos anteproyectos de ley, el del FIEM y el del Fonprode que estoy seguro van a culminar un proceso que SS.SS. se van a encargar de mejorar y de cerrar en sede parlamentaria.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA CRÍTICA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL. (Número de expediente 172/000103.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos finalmente a la interpelación urgente del Grupo Popular sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la crítica situación por la que atraviesa el sector turístico español.

Para formular esta interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, el sector turístico ha sido durante muchas décadas uno de los dos

motores con los que ha funcionado la economía española y es la segunda industria de nuestro país. Es un sector que representa el 11 por ciento del producto interior bruto y que ocupa directamente a 1.500.000 personas e indirectamente a más de 2.500.000 de trabajadores. Las empresas españolas en este sector son un referente de excelencia, de calidad, se han modernizado, se han internacionalizado y están en su negocio en la vanguardia internacional. Por lo tanto, lo que hoy el Grupo Popular trae a esta Cámara es la profunda preocupación, la profunda inquietud que existe en uno de los sectores estratégicos de nuestra economía que es clave para el futuro de nuestro país. Es cierto que estamos atravesando un escenario de crisis internacional, no se lo voy a negar, pero lo que no me puede negar, señoría, es que la crisis es la misma para todos los países, y en cambio unos —los españoles— estamos sufriendo mucho más que otros y ahí hay una parte importante de su responsabilidad, de su gestión como Gobierno. Lo primero que quiero reprocharle, señor ministro, es que no se preocupa ni ocupa por el sector turístico como se merece. Sí, ya sé que me dirá que ha mantenido reuniones con el sector pero esto no basta, hay que concretar las medidas y por eso estamos hoy aquí en esta Cámara. El turismo hoy no es una prioridad para el Gobierno. Hoy el turismo no es una prioridad para el señor Zapatero (**Un señor diputado: ¡Toma ya!**), porque si les preocupase la radiografía del sector es complicada. La profunda caída en el número de visitantes ha bajado, baja el número de turistas nacionales, baja la estancia de los turistas, baja el gasto que realizan, en consecuencia disminuye la cifra de negocio, y baja la rentabilidad empresarial. Espero que en este asunto y a estas alturas no haga usted igual que con la crisis general de la economía española, cuando se dedicaron a negar y negar y a negar el problema y el resultado hoy es más de 4 millones de parados en nuestro país. Usted nos dijo —no sé si por ignorancia, por desconocimiento, por mentir o por todo a la vez, no lo sé, señor ministro— que el turismo iba a recolocar a los parados de la construcción, y esto es falso, falso. Hoy el sector turístico está destruyendo puestos de trabajo en nuestro país. Antes de la crisis en el sector turístico ya había luces amarillas encendidas porque el PIB turístico en España crece a la media del PIB de la economía nacional. Por lo tanto, la crisis lo que ha hecho es agudizar el problema de nuestro sector. Le voy a dar una serie de datos.

España registra un significativo descenso del gasto turístico, en el primer cuatrimestre del año los visitantes internacionales han desembolsado un 7,3 por ciento menos respecto al año 2008. La destrucción de empleo en el sector se agudiza, en los primeros seis meses de este año se han destruido más de 110.000 puestos de trabajo. Señor ministro, muchos hoteles han reducido el tiempo que sus establecimientos permanecen abiertos, van a tener abierto menos de seis meses. Mi pregunta es: ¿Qué pasará con todas aquellas personas que tienen un contrato como fijas discontinuas y que van a trabajar

menos de seis meses? Pues un drama, porque muchísimas personas, miles de personas dejarán de cobrar el paro. Más datos, según las encuestas los españoles recortarán sus gastos de viajes hasta un 15 por ciento y los extranjeros lo harán en un 13 por ciento. A lo largo de 2008 se ha reducido la afluencia extranjera y el gasto, en especial los que provienen de Reino Unido. El PIB turístico descendió un 1,6 por ciento en 2008 y en los seis primeros meses del año 2009 ha caído un 9 por ciento. Las previsiones para cerrar el ejercicio son que el PIB turístico bajará un 5,6 por ciento, el doble que la media española, cuando las previsiones son que va a decrecer en un 3,6 por ciento. Más del 83 por ciento de las empresas del sector han visto caer su facturación, y según las últimas encuestas realizadas por Exceltur la confianza empresarial baja, el sentimiento empresarial negativo es cercano al 70 por ciento. Esto son datos, datos objetivos, señor ministro, con lo cual las cosas pintan mal en el sector turístico; y la crisis no es excusa. Explíqueme, señor Sebastián, si la crisis es internacional, por qué en países que son competencia de España, como Grecia y Turquía, se incrementa el número de turistas, y en cambio aquí, en España, baja la cifra de turistas que nos visitan. Le voy a decir lo que pasa, señor ministro. Lo que pasa es que la crisis aquí es de ideas, de iniciativas y de liderazgo de su ministerio y de su Gobierno. Ante los datos y las cifras que yo le doy tiene dos opciones: disimular y tratar de guardar las apariencias o reconocer los errores e intentar tomarse en serio el sector turístico español. Usted debería empezar reconociendo que el tema del turismo, si me permite, le pilló un poco lejos, un poco lejos. Usted está en la lucha de las OPA del sector energético, en el debate de la energía nuclear, en las telecos, en automóvil; en definitiva el tema del turismo le cae un poco lejos. Por eso no le ha dedicado ni tiempo ni iniciativa política, señor ministro.

Ante las malas previsiones que tiene el sector para la presente campaña veraniega, que es la clave de nuestro sector turístico —el próximo verano— usted llega a este Congreso sin acuerdo, sin haber hecho los deberes, sin haber aprobado un plan de choque y sin haber llegado a un acuerdo con el Partido Popular. Más allá de una reunión del presidente con todo el sector, que es un gesto pero que no basta, necesitamos medidas, presupuestos y concreción. Usted, si me permite, en muchas ocasiones es algo contradictorio. Usted decía hace unos días que esperaba que el turismo nacional compensara la fuga del 10 por ciento de los turistas extranjeros; eso es lo que he leído en los medios de comunicación. Claro, para fomentar eso y que se cumpla deciden subir el precio de la gasolina. ¿Cree que eso va a beneficiar en algo al español que quiere coger el coche en el mes de julio o agosto para irse de vacaciones? Es contradictorio, señor ministro. Estamos ante un contexto de crisis internacional en el que las familias europeas van a viajar menos. Cuando nuestros competidores se preparan para afrontar el actual entorno internacional con planes de choque específicos, como Grecia, su Gobierno está inactivo,

parado, no tiene nada en cartera. ¿Qué van a hacer? No me cuente aquí lo que van a publicitar que harán —eso lo hacen muy bien: publicitan, publicitan, dicen y dicen—, concreten. Yo le pregunto: primero, ¿van a reducir a la mitad las tasas aeroportuarias y portuarias en el próximo Consejo de Ministros de este viernes para todos los aeropuertos españoles? ¿Lo harán? Tiene el apoyo del Grupo Popular. Las compañías aéreas están pasando por muchísimas dificultades; algunas han cerrado, otras han presentado o anunciado expediente de regulación de empleo y otras están reduciendo el número de vuelos y las frecuencias, por tanto tenemos menos vías de comunicación, menos posibilidades de desplazamientos de personas que están en Europa que quieren venir a España a pasar sus vacaciones. Le recuerdo que el 75 por ciento de los turistas extranjeros que vienen a España lo hacen en avión y ni que decir los de las islas Baleares o los de Canarias que son casi el cien por cien. Segundo, ¿va a aprobar usted un plan que garantice las comunicaciones en nuestro país? ¿Van a aprobar un plan que garantice la conectividad entre los distintos países europeos y España y entre las distintas comunidades de España? Tercero, ¿van a acelerar las inversiones en las zonas maduras, de verdad, para que en dos años sea una realidad la rehabilitación integral de determinadas zonas maduras como la Costa del Sol, San Bartolomé de Tirajana o Palma de Mallorca, la playa de Palma de Mallorca? Es necesario, es urgente que le dediquen inversión de recursos. Cuarto, ¿van a reducir el coste de la Seguridad Social para favorecer las contrataciones y el empleo? Quinto, ¿van a afrontar la mejora de la financiación de los municipios turísticos? ¿Lo van a hacer? Era un compromiso suyo. ¿Lo harán? Sobre todo para que los municipios turísticos no necesiten de las licencias de obras para poder cuadrar los presupuestos municipales. ¿Se ha puesto de acuerdo ya con el Ministerio de Cultura para unificar en un solo canon los derechos de autor que reclaman las distintas agencias a los establecimientos turísticos? Señor ministro, ¿van a parar la idea de cargarse los chiringuitos de las playas? Es que ya es el colmo. Esto forma parte de nuestra tradición y es el encanto de todas las playas españolas. **(Rumores.)** ¿Van a mejorar todo el tema de visados? ¿Van a poner en marcha planes de formación para los pequeños empresarios que tienen bares, cafeterías y restaurantes? ¿Van a mejorar los planes de formación para los trabajadores del sector de la hostelería? Concreten, concreten, señor ministro; hagan algo en la buena dirección, porque si la forma que tienen de afrontar la crisis es con subidas de impuestos como las que aprobaron la semana pasada para eso no hagan nada, mejor que nos quedemos como estamos. Es que su presidente dijo que bajar impuestos era de izquierdas, y ahora vemos cómo en vez de bajarlos ustedes suben los impuestos a los españoles.

Señor ministro, le pido que concrete las medidas antes del verano. Sé que queda menos de una semana y que tendría que recuperar el tiempo perdido, pero nos jugamos el año turístico en los próximos meses de julio

y agosto. En lugar de acontecimientos planetarios creo que sería mucho mejor que organizaran cosas más prácticas y efectivas como un Consejo de Ministros extraordinario la semana que viene en el que se apruebe un plan de choque urgente para ayudar al sector turístico español. Este, estoy segura porque así nos lo ha hecho llegar, se lo agradecería; el PP le apoyaría con un gran pacto de Estado en este sentido y creo que los más de 2,5 millones de trabajadores del sector turístico también se lo agradecerían.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Salom.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, está claro que estamos en una situación de crisis financiera y económica internacional. El Gobierno ha respondido. Por cierto, el Gobierno ha bajado la presión fiscal; S.S. ha mentido cuando ha dicho que este Gobierno ha subido los impuestos. El Gobierno los ha bajado. Es verdad que el Gobierno ha subido los impuestos de los hidrocarburos, pero menos de lo que lo hicieron ustedes y, por supuesto, con una imposición por debajo del promedio europeo. En cualquier caso, el Gobierno responde a la crisis con un doble objetivo: parar el golpe de la crisis y contribuir a la modernización de nuestra economía, y en esta política general el turismo es reconocido por el Gobierno como nuestra principal fuente de riqueza y como uno de los factores fundamentales sobre los que asentar una pronta salida de la crisis y consolidar un nuevo modelo de crecimiento. Señoría, este Gobierno es el que más ha apostado por el turismo en la historia de la democracia. Lo demuestra, por ejemplo, la creación de la Secretaría de Estado de Turismo y el hecho de que el presidente del Gobierno recibiera al sector turístico durante cuatro horas en Moncloa. ¿Sabe usted cuántas veces recibió el señor Aznar al sector turístico en sus ocho años de Gobierno? Nunca, jamás les recibió **(Rumores.—Aplausos.)** El presidente del Gobierno le dedicó cuatro horas a los responsables del sector turístico y ellos salieron encantados y muy agradecidos, porque con Aznar al turismo ni estaba ni se le esperaba. **(El señor Fajarnés Riba: Es que no hacía falta.)** ¿No hacía falta? Pregúnteles a ellos, y luego veremos si hace falta o no.

Señoría, a pesar del impacto de la crisis sobre los principales mercados emisores de turistas, España cerró el año 2008 como el segundo país del mundo en turistas, tanto en llegadas como en ingresos por turismo, y eso debería ser motivo de alegría para SS.SS. Acogimos un total de 57,4 millones de turistas internacionales; es verdad que un 2,6 menos que en 2007, pero a pesar de la crisis del sector turístico en el año 2008, cuando

ustedes gobernaron nunca consiguieron 57,4 millones de turistas. Hemos conseguido más turistas en un año de crisis que durante el mejor año de vuestra vida. **(Rumores.)** Por tanto, es verdad que tenemos una crisis, pero estamos apostando por él como algo muy importante para nuestra economía. El gasto total de los turistas ha aumentado un 0,1 por ciento, como consecuencia de un aumento del gasto medio por turista del 3,2 por ciento, también resultado de una política que busca más calidad y no solamente cantidad. Su señoría me ha acusado de ignorante y de mentiroso. No me gusta insultar y no voy a contestar nada; sólo me gustaría que repasara sus datos y su discurso, porque el gasto medio por turista ha aumentado, no ha caído. ¿Qué está ocurriendo con los datos de 2009? Estamos con la misma tendencia. Entre enero y abril nos han visitado 13,4 millones de turistas; esta es una caída del 11,9 con respecto al mismo periodo de 2008, pero ha caído el gasto turístico solamente un 7,3 por ciento. Esto quiere decir que seguimos recibiendo turistas con mayor capacidad de gasto.

Por supuesto, voy a analizar las políticas que el Gobierno está llevando a cabo a favor del sector turístico, pero antes quiero hacer unas reflexiones de carácter general. En primer lugar, a S.S. no se le escapa que la política turística no recae en la Administración central. Como bien sabe S.S., son las comunidades autónomas las que tienen las competencias en materia de política turística; lo que tiene la Administración central —su señoría debe saberlo— es la labor de promoción exterior. Ya que tanto le gusta hablar de los éxitos o no de las políticas económicas, repase los resultados de la política turística de la Comunidad Valenciana, de la política turística de la Comunidad de Murcia o de Canarias, a ver cómo van los resultados en esas comunidades autónomas donde el partido de S.S. gobierna; venga y tráiganos los datos, porque si no cuando suba a la tribuna en la réplica los voy a decir yo. **(Rumores.)** En cualquier caso, dentro de la Administración central hay políticas turísticas que por supuesto no corresponden al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, pero que tienen una gran incidencia en el sector, por ejemplo la seguridad ciudadana. Ustedes recortaron el número de policías y guardias civiles; nosotros los hemos aumentado, y eso ayuda al turismo. Acerca de cultura y medio ambiente, a ustedes no les gusta el respeto al medio ambiente y en cuanto a la calidad de las playas, nosotros apostamos por un medio ambiente sostenible. En sanidad, infraestructuras, defensa, ustedes no hicieron nada con los pasillos aéreos; nosotros hemos llegado a un acuerdo para que los pasillos aéreos se optimicen. Por tanto, hay que analizar todas las políticas y también las actuaciones de las comunidades autónomas para poder valorar en sus justos términos la política turística.

Ahora hablemos de lo que ha hecho este Gobierno en materia de presupuesto turístico. Le voy a recordar que en el año 2009, a pesar de la crisis, hemos duplicado los presupuestos del año anterior, de 2008. Hemos pasado de 378 a 778; hemos más que duplicado, un 100,9 por

ciento de aumento. Si lo comparamos con el presupuesto del Gobierno del PP, en el que por lo visto el turismo le venía muy de cerca, nosotros hemos multiplicado por seis su presupuesto. Este es el interés que tenemos en el sector turístico en relación con ustedes, todo ello sin contar con la ampliación de la línea Renove Turismo, que acabamos de aprobar por otros 600 millones de euros adicionales, con lo cual los fondos que hemos puesto a disposición del sector turístico este año son diez veces los del mejor presupuesto del PP. Los hemos multiplicado por diez, esa es la realidad. Usted se dedica a insultar y nosotros nos dedicamos a gobernar. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Señoría, este importante esfuerzo presupuestario es el resultado de la decisión del Gobierno de preservar al sector turístico de la coyuntura internacional y contribuir a su modernización, a su posicionamiento en unos mercados que cada vez son más competitivos. Somos conscientes del entorno económico internacional y precisamente por eso estamos redoblando los esfuerzos en la hoja de ruta que nos ha marcado el Plan de turismo español Horizonte 2020, al que S.S. no ha hecho referencia, un plan consensuado con todas las comunidades autónomas y con el sector privado y que apoya proyectos innovadores con un fuerte efecto demostración. Tomando como referencia este Plan 2020, vamos a clasificar las políticas del ministerio que dirijo en cuatro, distinguiendo entre políticas de demanda y oferta y entre el corto y largo plazo. Vamos a considerar las políticas que hacemos desde esta doble entrada: demanda a corto plazo, demanda a largo plazo, oferta a corto y oferta a largo.

Voy a ser lo más esquemático posible en el tiempo que tengo. A corto plazo desde el punto de vista de la demanda es muy difícil actuar, porque la demanda viene de los países emisores. Aún así, hemos subido un 13 por ciento los medios de promoción internacional de España en 34 países y además estos fondos se van a ver incrementados por las aportaciones que están haciendo las comunidades autónomas. Hemos firmado 112 convenios con comunidades y agentes del sector privado en esta materia. En cualquier caso, es la situación económica de los países emisores la principal traba para la demanda a corto plazo, por eso nuestro objetivo es pensar en el largo plazo una demanda que sea más sostenible, por eso buscamos la diversificación tanto temporal como geográfica, como sectorial.

Diversificación temporal, lucha contra la estacionalidad. Esa es la razón por la cual desarrollamos el programa Turismo Senior Europa, porque la estacionalidad es un grave problema que afecta a la rentabilidad de nuestras infraestructuras turísticas e incide además en nuestro mercado laboral. Este programa Turismo Senior Europa para atraer turismo de edad de la Unión Europea, mayores de 55 años, que tiene un fuerte contenido europeísta, va a ser además una de nuestras prioridades en la Presidencia española de la Unión Europea. Ya hemos empezado con este programa. Vamos a invertir 11 millones de euros, la mitad de los

cuales son aportados por las comunidades autónomas de Baleares y Andalucía —donde ustedes gobiernan ni se les ve ni se les espera—, con el objeto de ofertar 80.000 plazas turísticas para la temporada octubre 2009-abril 2010. Hasta aquí la diversificación temporal hecha por el Gobierno socialista con las comunidades autónomas gobernadas por gobiernos socialistas, y ustedes ausentes. Diversificación geográfica. Hemos hecho un esfuerzo de promoción en los mercados de China, de Rusia, de Estados Unidos y de India. Hemos abierto una nueva oficina de turismo en Bombay el 19 de mayo, a la que van a seguir otra en Singapur y otra en Cantón, que tendré el privilegio de inaugurar en septiembre. Además hemos hecho un esfuerzo con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Interior para agilizar la concesión de visados. Diversificación sectorial, como he dicho antes, hay que buscar nuevos yacimientos turísticos sectoriales, y trabajamos para presentar próximamente actuaciones de turismo medioambiental, cultural, científico, turismo sanitario y turismo gastronómico. Finalmente en las políticas de oferta, ahí está el Plan Renove Turismo, aprobado el 21 de noviembre, en menos de un mes agotado; 400 millones de euros y entre 15 y 20.000 empleos creados. Yo no miento, señoría, no miento. Gracias a este Plan Renove Turismo se han aprobado 1.091 proyectos que van a movilizar 821 millones de euros; proyectos encaminados a adecuar nuestros establecimientos turísticos a las condiciones de accesibilidad, a los nuevos parámetros de ahorro energético, a la mejora del medio ambiente y a la incorporación de las nuevas tecnologías. Por cierto, el otro día estuve en Benidorm visitando un hotel que se había acogido a este Plan Renove Turismo y gracias a él tiene la ocupación al cien por cien hasta final de temporada. Señorías, el éxito del Plan Renove Turismo nos ha llevado a ampliarlo en 600 millones de euros en el Consejo de Ministros del pasado 29 de mayo, y a este Renove Turismo le acompaña un reforzamiento del Fomit, el Fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas, a cargo del cual recientemente se han repartido ayudas por importe de 157 millones a un total de 65 municipios de 11 comunidades autónomas. Además, con vistas a la convocatoria de este año hemos flexibilizado el acceso a esta fuente de financiación. Finalmente contamos con el programa de Recualificación de destinos turísticos maduros, con una dotación de 8 millones de euros. Señoría, con los datos en la mano es difícil cuestionar el tremendo esfuerzo que está haciendo el Gobierno en favor de nuestro sector turístico.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Salom su turno de réplica.

La señora **SALOM COLL**: Señora presidenta, señor ministro, no me ha contestado a los tres temas más importantes que le he planteado: pacto de Estado, no ha dicho nada respecto al Partido Popular; bajar las tasas aeroportuarias, ni lo ha citado; un plan de colectividad que garantice las comunicaciones, ni lo ha comentado. Usted nos ha dicho que van por el buen camino, que tienen las cosas bien enfocadas porque han incrementado los Presupuestos Generales del Estado. Ahí hay mucho crédito pero poca inversión, y además cuando las cosas van mal, como es el momento actual, no es suficiente; y no es comparable con los últimos gobiernos del Partido Popular, no es comparable porque en los últimos años de gobierno del Partido Popular las cosas iban bien y ahora van mal. No es comparable la eficacia del Gobierno del señor Zapatero, que está a años luz de la eficacia de los ocho años de gobierno del Partido Popular, a años luz la eficacia de Zapatero respecto al Partido Popular. **(Varios señores diputados: ¡Nooo!)**

Usted nos dice que porque el señor Zapatero se ha reunido cuatro horas con el sector ya está todo arreglado. Le he dicho que este es un gesto, que está bien, pero después tiene que haber hechos, programas, actuaciones. La eficacia consiste en que lo que se acordó en la reunión se lleve a la práctica, y en eso cero, señor ministro, ahí ustedes no cumplen; es lo que me preocupa y lo que preocupa al Partido Popular. Usted me viene aquí con cifras de turistas del año 2008; mire, no quiero discutir de cifras. Antes ocupábamos el segundo puesto a nivel mundial en turismo y ahora ocupamos el tercero. Lo que me preocupa y lo que necesita el sector turístico es que se erija en una prioridad para el Gobierno español, que el turismo sea una prioridad para el Gobierno del señor Zapatero, esto es lo que necesita el sector. Se necesita un plan de choque con medidas a corto, a medio y largo plazo, integrales y transversales, a todos los ministerios y a todas las administraciones públicas y que esté liderado por el presidente del Gobierno, nos parece bien; que esto tiene que ser acordado y pactado con el Partido Popular, nos parece estupendo; que sea objeto de un Consejo de Ministros extraordinario; que esté acordado y pactado con las comunidades autónomas, me parece estupendo; y que se hagan las modificaciones presupuestarias necesarias, para este año y para el que viene. Esto es lo que necesita el sector, esto es lo que está pidiendo a gritos el sector turístico. Por favor, no se escude usted en que son competencias de las comunidades autónomas y rehuya su responsabilidad. ¿Reducir las tasas aeroportuarias en toda España en todos los aeropuertos es competencia de las comunidades? ¿Es eso competencia de las comunidades? Es la única medida a corto plazo que puede tomar usted, su Gobierno. La única medida a corto plazo que puede tomar el Gobierno o la voluntad política del señor Zapatero para salvar la temporada turística de julio y agosto es que pasado mañana en el Consejo de Ministros ustedes decidan reducir a la mitad las tasas aeroportuarias en toda España, porque eso lanzaría un mensaje internacional a los distintos países emisores de

turistas, diciéndoles: España apuesta por el turismo, España quiere reducir el precio de los billetes de avión. Eso es responsabilidad suya, no de las comunidades. No me ha dicho nada del plan de conectividad, aprobar un plan que garantice las comunicaciones desde los distintos puntos de desplazamiento de turistas. Eso es competencia de ustedes, no de las comunidades autónomas. No rehúya su responsabilidad, señor ministro, no la rehúya. Acelerar de forma inmediata el Plan 2020, aumentar y focalizar mejor las campañas de promoción exterior, mejorar urgentemente la financiación de los municipios turísticos es responsabilidad del Gobierno, no de otras administraciones. Bajar el impuesto de sociedades en 5 puntos es responsabilidad del Gobierno, no de las comunidades. Bonificar las cuotas de la Seguridad Social a los establecimientos que permanezcan abiertos más meses para hacer que el empleo sea más estable es responsabilidad de su Gobierno. Tienen muchas cosas por hacer, pero no las hacen; se dedican a hablar, a publicitar qué harán, pero no hacen, y el sector en estos momentos necesita ayudas urgentes. Como ve, desde el Partido Popular tenemos ideas, iniciativas y sobre todo voluntad política de ayudar a un sector que creo que es el que está mejor posicionado de España, porque con las ayudas necesarias, con el impulso, el liderazgo político adecuado, está mejor posicionado para salir de la crisis e intentar tirar de la economía en su conjunto. Desde el Partido Popular le tiendo la mano a la colaboración y a pactar qué le hace falta al sector turístico, con muchas de las medidas que le he anunciado yo hoy aquí.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Salom.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no dejo de sorprenderme con usted. Primero nos propone un Consejo de Ministros extraordinario para el sector turístico, gran iniciativa que fue acordada en la famosa reunión de cuatro horas entre el presidente del Gobierno y el sector turístico. **(La señora Salom Coll: ¿Lo han hecho?)** Lo vamos a hacer. **(La señora Salom Coll: ¿Lo ve?—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por favor. Cada uno ha tenido su momento para hablar.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Lo vamos a hacer, pero esa idea que usted nos trae a sede parlamentaria, le anticipo, le digo, le recuerdo que fue un acuerdo del presidente del Gobierno con el sector turístico. De modo que no lo traiga aquí como idea. Nos dice que la única medida que se puede hacer a corto plazo es la rebaja de las tasas aéreas. ¡Qué poca imaginación tiene

S.S.! Nosotros vamos a presentar muchas más y esa la presentó el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación. **(Rumores.—Aplausos.)** La presentó el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación. **(Protestas.—La señora Salom Coll: ¡No, no, no!)** Por supuesto que la presentó, pero nosotros vamos a hacer más. Algunas se las voy a anticipar para que tome nota rápidamente y las traigan aquí como propuestas suyas. Tome nota rápidamente, saquen papel y lápiz: 200.000 nuevas plazas para el Imserso, turismo social; medida inmediata que ya hemos aprobado y que va a suponer un claro empuje para el sector en la temporada baja, antes de que acabe este año. Turismo social europeo. Como he dicho, acuerdo con las comunidades autónomas donde ustedes no gobiernan —y lamentablemente, porque no se han querido sumar— que va a suponer 80.000 plazas para este año. Para el Plan Renove Turismo ya hemos movilizado 400 millones de euros que han supuesto 800 millones de euros de inversión y más de 15.000 empleos, y ahora con los nuevos 600 millones de euros vamos a movilizar en torno a 1.000 millones adicionales de inversión. Por tanto le anticipo ya tres nuevas medidas, más otras que no les quiero anunciar **(Rumores.)** porque lógicamente quiero reservarlas para el Consejo de Ministros extraordinario. Ustedes siguen apostando... Yo sé que les va el tema bíblico y las trompetas del juicio final **(Rumores.)**; les va, les va. A nosotros no nos va. A nosotros el catastrofismo no nos va, y al sector tampoco le va porque le perjudica. Porque en una crisis financiera internacional señalar a un sector como un sector en crisis y en riesgo es malo para el sector ya que le pone como sector de riesgo para las entidades financieras y eso sería muy malo. Nosotros no vamos por esa línea. Tampoco va el Consejo Empresarial de Turismo de la CEOE, ni la Asociación de Mayoristas de Viajes Española, ni la Confederación Española de Agencias de Viajes y Turoperadores, ni la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viaje, que están llevando en público la contraria a esta visión catastrofista en la que S.S. se ha instalado. No estamos en el apocalipsis del turismo. El turismo es un sector que está sufriendo la crisis internacional, la crisis de los países emisores, como es lógico, pero que va a seguir siendo un sector de futuro. Su señoría nos ofrece un pacto de Estado. Ya lo tenemos. Es el Plan de turismo horizonte 2020, pactado con las comunidades autónomas. El problema que tenemos es que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular no lo ponen en práctica y no se suman a las iniciativas del Gobierno para mejorar el turismo de calidad, para mejorar nuestras infraestructuras turísticas. Le voy a poner un ejemplo muy sencillo. El Plan Renove Turismo significa financiación al 1,5 por ciento a las pymes turísticas para hacer proyectos de inversión. La Comunidad Autónoma de Baleares ha cofinanciado ese 1,5 por ciento de forma que en Baleares las pymes turísticas que se han acogido a esta línea de crédito han

tenido créditos al cero por cien. Éxito rotundo en Baleares. ¿Y qué es lo que ha pasado en la Comunidad de Valencia? Que como no se han sumado, no han confinado, —y recientemente me reuní con la Confederación Hotelera de la Costa Blanca—, no ha habido esa agilidad para poderse acoger a sus ayudas. Por tanto, lo que dice en esta tribuna dígaselo a las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan y que lo apliquen, y verá como entre todos vamos a sacar al turismo de la situación de crisis en la que se encuentra. En cualquier caso, si S.S. dispone de la fórmula mágica

del señor Aznar, que todavía no conocemos, para resolver la crisis mundial en quince días, por favor, también díganoslo. Nosotros no la tenemos.

Gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

